

Juzgados de primera instancia e instrucción	Nueva denominación
Número 1 de Cádiz.	De Primera Instancia número 1 de Cádiz.
Número 2 de Cádiz.	De Instrucción número 2 de Cádiz.
Número 3 de Cádiz.	De Primera Instancia número 3 de Cádiz.
Número 4 de Cádiz.	De Instrucción número 4 de Cádiz.
Número 5 de Cádiz.	De Primera Instancia número 5 de Cádiz.
Número 6 de Cádiz.	De Primera Instancia número 2 de Cádiz.
Número 7 de Cádiz.	De Instrucción número 1 de Cádiz.
Número 8 de Cádiz.	De Primera Instancia número 4 de Cádiz.
Número 9 de Cádiz.	De Instrucción número 3 de Cádiz.
Número 1 de Salamanca.	De Primera Instancia número 1 de Salamanca.
Número 2 de Salamanca.	De Instrucción número 1 de Salamanca.
Número 3 de Salamanca.	De Primera Instancia número 3 de Salamanca.
Número 4 de Salamanca.	De Primera Instancia número 4 de Salamanca.
Número 5 de Salamanca.	De Primera Instancia número 5 de Salamanca.
Número 6 de Salamanca.	De Primera Instancia número 6 de Salamanca.
Número 7 de Salamanca.	De Primera Instancia número 7 de Salamanca.
Número 8 de Salamanca.	De Instrucción número 2 de Salamanca.
Número 9 de Salamanca.	De Primera Instancia número 2 de Salamanca.
Número 10 de Salamanca.	De Instrucción número 3 de Salamanca.

Artículo 2. *Plantillas orgánicas.*

La plantilla orgánica inicial de secretarios, oficiales, auxiliares y agentes de los nuevos órganos judiciales será la que tengan en el momento de la efectividad de la separación.

Disposición adicional única. *Modificación de anexos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el anexo VI de ésta queda modificado en la forma en que se expresa en el anexo de este real decreto.

Disposición final primera. *Habilitación.*

Se faculta al Ministro de Justicia para adoptar en el ámbito de su competencia cuantas medidas exija la ejecución de este real decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a 23 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

ANEXO

«ANEXO VI

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Provincia	Partido judicial número	Primera instancia	Instrucción	Primera instancia e instrucción
<i>Andalucía</i>				
Cádiz.	1	—	—	4
	2	—	—	3
	3	—	—	6
	4	5	4	—
	5	—	—	2
	6	—	—	3
	7	—	—	7
	8	—	—	3
	9	—	—	3
	10	—	—	4
	11	—	—	2
	13	—	—	2
	14	—	—	2
	15	—	—	1
	Total			
<i>Castilla y León</i>				
Salamanca.	1	7	3	—
	2	—	—	2
	3	—	—	1
	4	—	—	2
	5	—	—	1
Total				16.»

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10466 REAL DECRETO 496/2003, de 2 de mayo, por el que se establece el título de Técnico en Atención Sociosanitaria y las correspondientes enseñanzas comunes.

El artículo 35.1 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo dispone que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá los títulos correspondientes a los estudios de formación profesional, así como las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos, enseñanzas que en virtud de la disposición final tercera.2

de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación quedan sustituidas por el término «enseñanzas comunes».

La Ley Orgánica 10/2002, citada, establece en su disposición transitoria quinta que en las materias en que se remite a ulteriores disposiciones reglamentarias, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango hasta ahora vigentes.

El Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, fija las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas comunes, y de acuerdo con ellas, procede que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establezca cada uno de los títulos de formación profesional, fije sus respectivas enseñanzas comunes y determine los diversos aspectos de la ordenación académica relativos a las enseñanzas profesionales que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas competentes en el establecimiento del currículo de estas enseñanzas, garanticen una formación básica común a todos los alumnos.

A estos efectos habrán de determinarse en cada caso la duración y el nivel del ciclo formativo correspondiente; las convalidaciones de estas enseñanzas; los accesos a otros estudios y los requisitos mínimos de los centros que las impartan.

También habrán de determinarse las especialidades del profesorado que deberá impartir dichas enseñanzas y, de acuerdo con las comunidades autónomas, las equivalencias de titulaciones a efectos de docencia según lo previsto en la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. A este respecto debe indicarse que la atribución docente de las especialidades definidas en este real decreto se ha realizado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la formación profesional específica.

De igual forma, se ha llevado a cabo la adaptación de la presente norma, tanto en su parte dispositiva como en su anexo, a la regulación contenida en el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se completa la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo.

Por otro lado, y en cumplimiento del artículo 7 del citado Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, se incluye en este real decreto, en términos de perfil profesional, la expresión de la competencia profesional característica del título.

Este real decreto establece y regula en los aspectos y elementos básicos antes indicados el título de formación profesional de Técnico en Atención Sociosanitaria.

Este real decreto ha sido informado por las comunidades autónomas e informado por el Consejo General de Formación Profesional, el Consejo Escolar del Estado y el Ministerio de Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de mayo de 2003,

DISPONGO:

Artículo 1. *Establecimiento de título.*

Se establece el título de formación profesional de Técnico en Atención Sociosanitaria, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes que se contienen en el anexo de este real decreto.

Artículo 2. *Elementos de ordenación.*

1. La duración y el nivel del ciclo formativo son los que se establecen en el apartado 1 del anexo.

2. Para acceder a los estudios profesionales regulados en este real decreto los alumnos deberán estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Graduado en Educación Secundaria o de alguna de las acreditaciones académicas que se indican en la disposición adicional primera del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, para el acceso directo a los ciclos formativos de grado medio o bien, superar la correspondiente prueba de acceso, de acuerdo con la normativa correspondiente aplicable a dicha prueba.

3. Las especialidades exigidas al profesorado que imparta docencia en los módulos profesionales que componen este título son las que se expresan en el apartado 4 del anexo de este real decreto y se corresponden con las determinadas en el Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre. Las titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia son las que aparecen recogidas en el anexo VI del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril.

4. Los requisitos mínimos de espacios formativos e instalaciones para impartir formación profesional específica aparecen regulados en el capítulo IV del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril. De conformidad con el artículo 19 del citado real decreto, el ciclo formativo de formación profesional correspondiente al presente título requiere para la impartición de las enseñanzas ahora definidas los espacios mínimos que se incluyen en el apartado 5 del anexo de este real decreto.

5. Los módulos profesionales susceptibles de convalidación con estudios de formación profesional ocupacional o correspondencia con la práctica laboral son los que se especifican, respectivamente, en los apartados 6.1. y 6.2. del anexo de este real decreto.

Sin perjuicio de lo anterior, a propuesta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Trabajo y Asuntos Sociales, podrán incluirse, en su caso, otros módulos profesionales susceptibles de convalidación y correspondencia con la formación profesional ocupacional y la práctica laboral. Serán efectivamente convalidables, los módulos profesionales que se determinen por acuerdo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, si dichos módulos profesionales cumplen las condiciones que reglamentariamente se establezcan.

Disposición adicional primera. *Ámbito profesional.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas comunes de formación profesional, los elementos que se enuncian bajo el epígrafe «Referencia del sistema productivo» en el apartado 2 del anexo de este real decreto no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna y, en todo caso, se entenderán en el contexto de este real decreto con respeto al ámbito del ejercicio profesional vinculado por la legislación vigente a las profesiones tituladas.

Disposición adicional segunda. *Familia profesional.*

1. El ciclo formativo cuyas enseñanzas comunes se establecen en este real decreto se integra, a los únicos efectos de ordenación académica, en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

2. Con la aprobación de este real decreto, los anexos I, II b) y IV b) del Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, se amplían de la siguiente forma:

ANEXO I

FAMILIA PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS
Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	Atención Sociosanitaria.

ANEXO II b)

Profesores de enseñanza secundaria

ESPECIALIDAD PROFESORADO	MÓDULOS PROFESIONALES	CICLO FORMATIVO
Intervención Sociocomunitaria.	Planificación y control de las intervenciones. Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos.	Atención Sociosanitaria.
Formación y Orientación Laboral.	Relaciones en el equipo de trabajo. Formación y orientación laboral. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Atención Sociosanitaria.

ANEXO IV b)

Profesores técnicos de formación profesional

ESPECIALIDAD PROFESORADO	MÓDULOS PROFESIONALES	CICLO FORMATIVO
Servicios a la Comunidad.	Atención y apoyo psicosocial. Ocio y tiempo libre de colectivos específicos.	Atención Sociosanitaria.
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	Atención sanitaria. Higiene. Alimentación y nutrición familiar.	Atención Sociosanitaria.

3. Con la aprobación de este real decreto, el anexo V del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, se amplía en la siguiente forma:

ANEXO V

Requisitos mínimos de espacios formativos

Familia profesional	Ciclo formativo	Espacio formativo	Superficie m ²	Superficie m ²
			30 alumnos	20 alumnos
Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	Atención Sociosanitaria.	Aula-taller sociosanitaria.	120	80
		Taller de apoyo domiciliario.	60	40
		Aula polivalente.	60	40

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto, que tiene carácter básico, se dicta en uso de las competencias atribuidas al Estado en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, así como en la disposición adicional primera, apartado 2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación; y en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno el apartado 2 del artículo 8 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Disposición final segunda. *Desarrollo reglamentario.*

Corresponde a las Administraciones educativas competentes dictar cuantas disposiciones sean precisas, en

el ámbito de sus competencias, para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este real decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a 2 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
PILAR DEL CASTILLO VERA

ANEXO

ÍNDICE

1. Identificación del título

- 1.1 Denominación.
- 1.2 Nivel.
- 1.3 Duración del ciclo formativo.

2. Referencia del sistema productivo

- 2.1 Perfil profesional.
 - 2.1.1 Competencia general.
 - 2.1.2 Capacidades profesionales.
 - 2.1.3 Unidades de competencia.
 - 2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales.
- 2.2 Evolución de la competencia profesional.
 - 2.2.1 Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.
 - 2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.
 - 2.2.3 Cambios en la formación.
- 2.3 Posición en el proceso productivo.
 - 2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.
 - 2.3.2 Entorno funcional y tecnológico.

3. Enseñanzas comunes

- 3.1 Objetivos generales del ciclo formativo.
- 3.2 Módulos profesionales asociados a una unidad de competencia.
 - Planificación y control de las intervenciones.
 - Atención sanitaria.
 - Higiene.
 - Atención y apoyo psicosocial.
 - Ocio y tiempo libre de colectivos específicos.
 - Apoyo domiciliario.
 - Alimentación y nutrición familiar.
 - Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- 3.3 Módulos profesionales transversales.
 - Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos.
 - Comunicación alternativa.
 - Relaciones en el equipo de trabajo.
- 3.4 Módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- 3.5 Módulo profesional de formación y orientación laboral.

4. Profesorado

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de atención sociosanitaria.

5. Requisitos mínimos de espacios e instalaciones para impartir estas enseñanzas

6. Convalidaciones y correspondencias

- 6.1 Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional.
- 6.2 Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.

1. Identificación del título

- 1.1 Denominación: atención sociosanitaria.
- 1.2 Nivel: Formación Profesional de grado medio.
- 1.3 Duración del ciclo formativo: 2000 horas.

2. Referencia del sistema productivo

- 2.1 Perfil profesional.
 - 2.1.1 Competencia general.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Ayudar en el ámbito sociosanitario, a personas y colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para mantener y mejorar su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional.

2.1.2 Capacidades profesionales.

Interpretar y comprender la información y el lenguaje sociosanitario asociado a los diferentes procesos de atención relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.

Organizar las actividades e intervenciones programadas dirigidas a cubrir las necesidades básicas de la vida diaria en mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes.

Colaborar con el equipo interdisciplinar en la planificación y organización de actividades ocupacionales y de ocio.

Supervisar la organización y el mantenimiento de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desenvolvimiento diario de los usuarios.

Atender de forma integral a personas con necesidades específicas, desarrollando, dentro del ámbito sociosanitario, intervenciones de atención física y psicosocial y colaborando con el usuario en el mantenimiento y mejora de su estado de salud.

Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.

Efectuar, a su nivel, la recogida de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.

Poseer una visión global de los ámbitos en que puede insertarse su actividad profesional que le permita adaptarse a los entornos y a los cambios económicos u organizativos que se produzcan, implicándose en la consecución de los objetivos previstos, participando activamente en las actividades que se le encomienden y atendiendo a las personas de forma personalizada humanizando la ayuda, actuando con corrección y con las actitudes y medios de ayuda requeridos en función de las necesidades sociosanitarias de los usuarios.

Aplicar técnicas propias de su trabajo para optimizar la prestación del servicio, según criterios de eficacia, seguridad y relevancia, consiguiendo satisfacer las expectativas del usuario.

Actuar en condiciones de posible emergencia, aplicando técnicas básicas de primeros auxilios, transmitiendo con seguridad y celeridad las señales de alarma y siguiendo los procedimientos de prevención de riesgos establecidos.

Resolver las contingencias que se presenten en su ámbito de actuación con relación a las personas, los medios, las instalaciones y los equipos o materiales.

Mantener relaciones fluidas con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado y/o con el equipo interdisciplinar con el que colabora, responsabilizándose de los objetivos asignados, respetando el trabajo de los demás y cooperando en la superación de dificultades que se presenten, con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y participantes.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo.

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales que le conciernen, por lo general, las capacidades de autonomía en:

Organizar y supervisar, a su nivel, espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo.

Mantener las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas del usuario.

Aplicar técnicas y procedimientos con el fin de cubrir las necesidades básicas de la vida diaria del usuario.

Aplicar técnicas básicas de primeros auxilios.

Adecuar y aplicar las ayudas técnicas prescritas.

Organizar y supervisar las recogidas y entregas de ropa a los residentes.

Organizar la distribución de alimentos a los residentes.

Elaborar el plan de actividades de atención domiciliaria.

2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales.

Mantener la higiene y el orden del domicilio.

Diseñar y preparar los menús de la unidad convivencial.

Administrar alimentos por vía oral, aplicando en caso necesario, técnicas de ayuda a la ingesta.

Registrar y transmitir los datos observados sobre la evolución del usuario y su entorno en el desenvolvimiento diario.

Elaborar la decoración y ambientación de espacios.

Organizar, desarrollar y dinamizar juegos y actividades de entretenimiento y relación social.

Acompañar al usuario en sus gestiones y actividades diarias destinadas al mantenimiento y mejora de sus hábitos de autonomía personal, social y ocupacional.

Aplicar técnicas de comunicación grupal.

Aplicar al nivel requerido por las exigencias del desarrollo del trabajo, sistemas alternativos de comunicación: Bliss, SPC, LSE, Sistema Bimodal.

2.1.3 Unidades de competencia.

1. Organizar, preparar y controlar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno.

2. Desarrollar intervenciones de atención física a personas con necesidades específicas.

3. Desarrollar intervenciones de atención psicosocial a personas con necesidades específicas.

4. Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

Unidad de Competencia 1: organizar, preparar y controlar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>1.1 Participar con el equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de los nuevos residentes, colaborando en la adecuación del plan de cuidados individualizado.</p>	<p>A la llegada a la Institución, el acompañamiento al nuevo residente se realiza según el procedimiento y con los criterios establecidos en el protocolo de recepción.</p> <p>La información y orientaciones dadas sobre los servicios disponibles y las normas de funcionamiento y de convivencia establecidas facilitan el desenvolvimiento del usuario en su nuevo entorno.</p> <p>Las actitudes mantenidas y el trato dispensado al usuario favorecen su adaptación a la Institución.</p> <p>El acompañamiento y las gestiones realizadas garantizan la cobertura de las necesidades presentadas por el usuario y su gradual integración en la vida de la Institución.</p> <p>La observación realizada recoge información sobre los comportamientos, actitudes y el nivel y la calidad de los hábitos de autonomía del usuario en su vida diaria.</p> <p>Los métodos de trabajo seleccionados y la planificación de las actividades que se han de desarrollar, especificados en el plan de cuidados individualizado, se adaptan a los recursos humanos y materiales disponibles.</p>
<p>1.2 Supervisar la organización de los espacios, ayudas técnicas, e instrumentos de trabajo, garantizando el desenvolvimiento diario de los usuarios.</p>	<p>La organización de los espacios se realiza:</p> <p>Manteniendo los criterios de seguridad y respeto a las normas básicas de prevención de accidentes establecidas y a la legislación vigente.</p> <p>Previendo las condiciones de ventilación, salubridad, limpieza, orden, iluminación,... en función de las características y el número de usuarios que han de coincidir en su uso.</p> <p>Teniendo en cuenta las necesidades especiales de movilidad y autonomía de los usuarios y garantizando la realización de las actividades programadas en óptimas condiciones.</p> <p>Las deficiencias detectadas en espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo se transmiten puntualmente a los responsables de subsanarlas.</p> <p>La comprobación sistemática y periódica del funcionamiento de los sistemas de alarma garantiza su correcto funcionamiento y permite detectar cualquier anomalía, y, en su caso, notificarla a los responsables de subsanarla.</p>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>1.3 Organizar las actividades e intervenciones programadas dirigidas a cubrir las necesidades básicas de la vida diaria, así como el mantenimiento y/o entrenamiento de hábitos personales y de autonomía.</p>	<p>La disposición del mobiliario y elementos básicos se realiza asegurando la accesibilidad y uso de los usuarios, y facilitando su autonomía. El inventario de mobiliario y materiales se actualiza con la periodicidad requerida.</p> <p>La comprobación periódica del estado de los materiales y la cantidad existente permite prever con suficiente antelación las necesidades de reposiciones y compras, tramitándose según procedimiento establecido.</p> <p>Las actividades organizadas se adaptan a los protocolos de actuación establecidos por el equipo interdisciplinar.</p> <p>La organización de actividades e intervenciones responde a las necesidades individuales de los usuarios y optimiza los recursos humanos y materiales disponibles.</p> <p>La distribución de los alimentos elaborados y la asignación de dietas a los usuarios se organiza siguiendo las pautas dietéticas recibidas de los especialistas, garantizando que la recepción de los alimentos se realiza en perfectas condiciones y respeta el equilibrio y la periodicidad necesarias.</p> <p>Las instrucciones transmitidas contemplan todas las orientaciones necesarias para la correcta administración de los alimentos al usuario, especificando el procedimiento adecuado en cada caso.</p> <p>La comprobación del lavado y planchado de ropa y lencería se realiza con la periodicidad necesaria, verificando que se cumplen las condiciones de calidad exigidas.</p> <p>La distribución y colocación efectuada de la ropa y enseres de uso individual de cada usuario se adapta a sus necesidades personales.</p> <p>El mantenimiento del orden y limpieza de las zonas utilizadas por el usuario responde a los criterios higiénicos establecidos.</p> <p>Las actividades que se realizan con el usuario se adaptan al nivel individual de autonomía manifestado en cada caso, centrándose en su mantenimiento y mejora.</p> <p>Las intervenciones de acompañamiento cumplen las instrucciones emitidas por el equipo interdisciplinar, resolviendo en cada caso las contingencias acaecidas.</p> <p>Las actuaciones del personal a su cargo, ante las situaciones de crisis, cumplen los protocolos establecidos, permitiendo la resolución efectiva de las mismas.</p> <p>La introducción de modificaciones en las intervenciones correspondientes a los aspectos de su responsabilidad responden a criterios de mejora y calidad del trabajo.</p>
<p>1.4 Participar con el equipo interdisciplinar en la planificación y organización de las actividades preventivas, ocupacionales y de ocio.</p>	<p>La comprobación previa de las condiciones de seguridad y accesibilidad de los espacios garantiza la participación de los usuarios en función de sus características personales facilitando:</p> <p>La disponibilidad y puesta a punto de los materiales y equipos necesarios para la realización de las actividades programadas.</p> <p>La disponibilidad de los recursos humanos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad.</p> <p>La puesta a punto de las ayudas técnicas necesarias para la movilidad, el traslado y/o la participación de los usuarios.</p> <p>La información previa a los usuarios de las actividades programadas motiva y facilita su participación.</p> <p>Las actividades de ocio, ocupacionales, preventivas y rehabilitadoras:</p> <p>Se adaptan en su planificación y desarrollo a las características individuales e intereses de los usuarios.</p> <p>Cumplen en su desarrollo las pautas y directrices emitidas por el equipo interdisciplinar.</p> <p>Tienen en cuenta las observaciones e incidencias recogidas en las actividades realizadas anteriormente.</p> <p>Al finalizar las actividades se verifica:</p> <p>El orden y el buen estado de los materiales.</p> <p>La transmisión al equipo de las incidencias surgidas.</p> <p>La recopilación, en los instrumentos establecidos, de la información y, de las observaciones obtenidas por el personal participante a lo largo del desarrollo de la actividad.</p>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>1.5 Organizar la documentación básica establecida de cada uno de los usuarios facilitando la coordinación con el equipo interdisciplinar.</p>	<p>La información referida a cada usuario se mantiene organizada y actualizada archivándose en el fichero de usuarios. La información recogida permite a los diferentes profesionales:</p> <p>Conocer los cambios sufridos por el usuario: evolución de sus necesidades, logros o deterioros en su autonomía y/o en sus conductas de relación social. Valorar el grado de satisfacción personal conseguido. Tomar decisiones y modificar tratamientos o pautas de actuación en función de la evolución personal del caso.</p> <p>Las variaciones en la evolución del usuario y las incidencias de carácter urgente observadas se notifican inmediatamente al equipo, anotándose en la ficha del usuario. La transmisión al equipo interdisciplinar de la información recopilada de cada usuario se realiza en la forma y en los plazos establecidos, a fin de facilitar la evaluación del plan de trabajo. Las actitudes mantenidas en el desarrollo de su actividad se adaptan a las establecidas por el equipo interdisciplinar y garantizan la plena satisfacción del usuario.</p>
<p>1.6 Integrarse en el equipo de trabajo, colaborando en el buen funcionamiento de la Institución, garantizando el adecuado nivel de calidad de los servicios prestados y la satisfacción de los usuarios.</p>	<p>El adecuado grado de integración en el equipo de trabajo permite la comprensión de las necesidades que se han de cubrir, así como de las directrices, criterios y estrategias de intervención aplicables en cada caso. El proceso de la obtención y transmisión de información dentro del equipo se realiza con un método definido y en los plazos establecidos. La información obtenida permite al equipo interdisciplinar comprobar el nivel de calidad de los servicios prestados y el grado de satisfacción del usuario. El conocimiento del reglamento de régimen interior y de las normas de funcionamiento establecidas en la Institución garantiza la adecuación de la intervención realizada.</p>

Dominio profesional

Medios de prestación de servicios: información individualizada del usuario y su entorno. Programación de actividades y servicios. Protocolos de actuación. Normativa de régimen interior de la institución. Espacios adecuados al tipo de intervención. Inventario de recursos materiales. Plantilla de personal. Soportes Informáticos.

Materiales empleados: documentación. Ficheros. Instrumentos de registro: ficha de control de alimentación, hojas de medicación,...; ficha de control de material fungible. Protocolos de recogida y transmisión de información. Ayudas técnicas adaptadas a cada situación. Sistemas de adecuación de espacios que faciliten la movilidad. Menaje adecuado y adaptado para el control del proceso alimentario de los usuarios. Material bibliográfico: manuales de primeros auxilios, dietética,... equipos informáticos y ofimáticos.

Resultados del trabajo: prestaciones y servicios adaptados a las necesidades específicas de los usuarios. Funcionamiento adecuado del equipo de trabajo a su cargo. Desarrollo del programa de actividades de la Institución.

Procesos, métodos y procedimientos: procesos y técnicas de trabajo en equipo. Procedimientos de organización y control de recursos y espacios. Procedimientos de control y distribución de tiempos. Procesos y técnicas de comunicación. Entrevistas. Reuniones. Técnicas de observación y procedimientos de registro y transmisión de información. Procedimientos de control de existencias

y actualización de inventario. Procedimientos de control y seguimiento de actividades. Técnicas de resolución de conflictos y respuesta a contingencias. Control de calidad de servicios prestados.

Información: informes de valoración individualizados. Planes de cuidados y atención establecidos por el equipo multidisciplinar en cada caso. Información e instrucciones complementarias: orientaciones e instrucciones dietéticas, sanitarias, necesidades específicas,... Programas de actividades de la Institución. Normativa. Planes de emergencia. Normas de seguridad. Normas de régimen interior. Legislación reguladora del funcionamiento de las instituciones. Información práctica para la resolución de emergencias: reparaciones, reposiciones,... bibliografía: catálogos e información sobre mobiliario, adaptaciones,...

Personal y/o organizaciones destinatarias: personas con necesidades específicas de atención por razones de edad, discapacidad o salud. Equipos Interdisciplinares: médico, psicólogo, diplomados en: enfermería, fisioterapia y trabajo social, técnico superior en integración social,... equipos de trabajo: cuidadores, otros técnicos, limpiadores,... Instituciones públicas y empresas privadas, con o sin concierto, dedicadas a la atención de personas en situación de dependencia: residencias de mayores, pisos tutelados, centros residenciales de discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales. Servicios Sociales Generales.

Unidad de competencia 2: desarrollar intervenciones de atención física a personas con necesidades específicas

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>2.1 Mantener a los usuarios en correctas condiciones de higiene personal, aportando la ayuda que se precise en función de sus necesidades y del plan de intervención previamente establecido.</p>	<p>El usuario y la familia reciben información y/o ayuda necesaria respecto de los hábitos higiénicos saludables, así como de la correcta utilización de los materiales empleados, de acuerdo con los protocolos previamente establecidos.</p> <p>El aseo de los usuarios se realiza en función de sus necesidades y de su grado de dependencia, comprobando que se encuentra limpio y seco, con especial cuidado en los pliegues corporales.</p> <p>La cama se encuentra perfectamente hecha en cuanto a limpieza de lencería y ausencia de arrugas y humedad, y en la posición adecuada, en función de las necesidades del usuario.</p> <p>Se viste al usuario con la ayuda necesaria en cada caso, con ropa y calzado cómodo, adecuado a la temperatura y época del año.</p> <p>La información recogida sobre las actividades relativas a la higiene personal del usuario y las posibles incidencias acaecidas, es completa y correcta y se transmite por los procedimientos establecidos y en el momento adecuado.</p>
<p>2.2 Realizar actividades para facilitar el mantenimiento y mejora de las capacidades físicas y motoras, siguiendo el plan de mejora personal especificado en cada caso.</p>	<p>El usuario y/o la familia reciben la información necesaria relativa a las pautas de movilización y las ayudas técnicas que se deben utilizar en cada caso.</p> <p>La colocación del usuario en las ayudas técnicas se realiza siguiendo las instrucciones y en coordinación, en caso necesario, con otros miembros del equipo asistencial.</p> <p>La movilización del usuario se realiza siguiendo los protocolos establecidos para encamados y para la prevención de úlceras por presión, adaptándolos a las características particulares en cada caso.</p> <p>Se comprueba que el usuario se encuentra lo más cómodo posible y en la posición anatómica más adecuada de acuerdo con su plan de cuidados personalizado, facilitándole las condiciones necesarias para minimizar su incomodidad y optimizar su descanso.</p> <p>El acompañamiento del usuario en su deambulación se efectúa comprobando que las ayudas técnicas que se van a utilizar se encuentran en buenas condiciones y se ajustan a sus necesidades.</p> <p>Se mantiene informado al equipo interdisciplinar de las incidencias ocurridas, efectuando en caso necesario, el registro de las mismas.</p>
<p>2.3 Preparar al usuario para su traslado, efectuando actuaciones de acompañamiento, vigilancia y apoyo, asegurando que se cumplen las condiciones de seguridad y comodidad del mismo.</p>	<p>Las ayudas técnicas necesarias para el traslado están preparadas y son adecuadas a las condiciones personales del usuario, al que previamente se ha informado de las mismas.</p> <p>Los datos personales que figuran en la petición de traslado coinciden con la identidad del usuario que se va a transportar.</p> <p>El usuario y en su caso la familia son previamente informados del traslado que se va a efectuar.</p> <p>El acompañamiento del usuario en sus traslados se efectúa garantizando la atención en sus necesidades puntuales.</p> <p>Se informa de las incidencias ocurridas y, en su caso, se registran las incidencias producidas.</p>
<p>2.4 Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta exploración y observación del usuario.</p>	<p>Se informa y prepara adecuadamente al usuario para la exploración física a la que va a ser sometido.</p> <p>El material necesario para la exploración y observación se prepara en función de las características del usuario y de las técnicas exploratorias previstas.</p> <p>Las técnicas de toma de constantes vitales se ejecutan utilizando el material adecuado, en función de las características del usuario.</p> <p>Se registran en la gráfica de control los datos obtenidos de la medida de las constantes vitales.</p> <p>Se realiza la observación del usuario durante la aplicación de cuidados, comunicando a quien proceda la presencia de signos susceptibles de alteración de su estado general.</p>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>2.5 Realizar la preparación y administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica, así como la aplicación de tratamientos locales de termoterapia, crioterapia e hidrología, siguiendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado.</p>	<p>Se informa y prepara adecuadamente al usuario para la administración de medicamentos por vía oral, rectal, tópica y para la aplicación de tratamientos locales de frío y calor.</p> <p>En la hoja de tratamiento se comprueba la medicación/tratamiento prescrito al usuario.</p> <p>El material necesario se prepara con los medios adecuados y siguiendo las órdenes de la prescripción.</p> <p>La administración de medicación por vía oral, rectal y tópica, incluyendo aerosoles, se realiza siguiendo los protocolos de actuación específica para cada vía y producto.</p> <p>El mantenimiento de la cadena de frío para los medicamentos termolábiles es correcto.</p> <p>La aplicación de técnicas hidroterápicas: duchas, saunas, chorros a presión, inhalaciones, pulverizaciones y baños, se realizan teniendo en cuenta las condiciones de presión y temperatura establecidas para cada una de ellas, en función de las características del usuario y siguiendo el protocolo previamente establecido.</p> <p>La información sobre las actividades relativas a la administración de medicamentos y las posibles incidencias acaecidas es completa, correcta y transmitida por los procedimientos establecidos y en el momento adecuado.</p>
<p>2.6 Realizar los cuidados «postmortem» siguiendo los protocolos establecidos.</p>	<p>El tiempo transcurrido entre el «exitus» y el aislamiento del cadáver ha sido el menor posible.</p> <p>Durante la realización de las técnicas, se preserva la intimidad de la familia y de los demás usuarios.</p> <p>Se efectúa el lavado del cadáver y se retiran todos los elementos externos al mismo.</p> <p>Los orificios naturales y contranaturales se taponan con los medios precisos.</p> <p>El amortajamiento del cadáver se realiza según los protocolos al uso.</p>
<p>2.7 Proporcionar y administrar correctamente los alimentos al usuario facilitando la ingesta en aquellos casos que así lo requieran.</p>	<p>Se informa al usuario y/o familia para la correcta administración de alimentos, en función de sus necesidades y siguiendo el plan de cuidados previamente establecido.</p> <p>La preparación previa del usuario para proceder a la administración de la alimentación se efectúa siguiendo los protocolos establecidos, y, en caso necesario, se adiestra a la familia en la ejecución de dichos procedimientos.</p> <p>Previa comprobación en la hoja de dietas, se efectúa la distribución y el servicio de las comidas.</p> <p>Se ayuda a la ingesta a los usuarios que así lo requieran.</p> <p>En usuarios sondados previamente, se administran los alimentos por sonda nasogástrica utilizando los medios y ritmos adecuados y siguiendo el protocolo establecido en cada caso.</p> <p>Se informa de las incidencias ocurridas y, en su caso, se procede al registro de las mismas.</p>
<p>2.8 Colaborar en el control de infecciones aplicando las medidas correctas para la eliminación de excretas, así como para la recogida y transporte de muestras.</p>	<p>Se ayuda y/o informa al usuario o a los familiares de la correcta utilización de los materiales empleados en la recogida de excretas y su posterior eliminación, de acuerdo con los protocolos previamente establecidos.</p> <p>La recogida y transporte de muestras se realiza en las condiciones de higiene y seguridad, y con los medios desechables establecidos para cada tipo de muestra.</p> <p>La eliminación de residuos derivados de la actividad sanitaria, tanto orgánicos como inorgánicos, se efectúa en los contenedores correspondientes, teniendo en cuenta el tipo de residuo, contaminación y los protocolos de actuación en cada caso.</p> <p>En la limpieza, desinfección y esterilización del material/instrumental no desechable utilizado se aplican las técnicas especificadas para cada caso.</p> <p>Los procesos de esterilización (tiempo y temperatura), de secado y de aireado son adecuados para cada procedimiento y se utilizan los controles físicos, químicos y biológicos correspondientes.</p> <p>En caso necesario, se aplican las técnicas de aislamiento/barrera en los usuarios que lo requieran, siguiendo los protocolos establecidos para cada uno de ellos.</p> <p>Se informa de las incidencias ocurridas y, en su caso, se procede al registro de las mismas.</p>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>2.9 Actuar según el plan de seguridad e higiene establecido, aplicando técnicas de prevención de accidentes y, en caso necesario, de primeros auxilios.</p>	<p>Las técnicas básicas de prevención de accidentes, en las distintas dependencias, descritas en el protocolo de seguridad, se aplican de forma correcta.</p> <p>Las intervenciones se realizan con las medidas de protección necesarias tanto para el profesional como para el usuario.</p> <p>Ante la existencia de una urgencia vital, se comunica a los profesionales correspondientes su existencia y se ponen en marcha los mecanismos de actuación previstos:</p> <p>En caso de parada cardiorrespiratoria se procede a la aplicación de técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar.</p> <p>En las hemorragias externas se aplican las técnicas de compresión necesarias para detener o disminuir la pérdida de sangre.</p> <p>En la atención a accidentados y politraumatizados se procede a la inmovilización parcial o total del accidentado, y se ponen en marcha los mecanismos necesarios para su traslado, efectuándose el acompañamiento, en caso necesario, a un centro sanitario y siguiendo las normas de actuación establecidas.</p> <p>Se aplican, en caso necesario, cuidados de urgencia en asfixias, quemaduras, congelaciones, descargas eléctricas, intoxicaciones, mordeduras y picaduras.</p> <p>En la ingestión de cuerpos extraños se realizan las maniobras de expulsión descritas en los protocolos.</p> <p>Se mantiene informado al equipo multidisciplinar de las incidencias ocurridas efectuando, en caso necesario, el registro de las mismas de acuerdo con los protocolos establecidos.</p>

Dominio profesional

Medios de prestación de servicios: información individualizada del usuario y su entorno. Procedimientos de atención y cuidados a personas. Programaciones de las actividades que se van a realizar. Protocolos de las técnicas empleadas

Materiales empleados: ajuar personal del usuario. Lencería. Materiales e instrumentos utilizados en la atención física a personas en: aseo, limpieza, desinfección, esterilización, curas, preparación y administración de medicación, administración de alimentos, camas articuladas, camillas, muletas, sillas de ruedas, andadores, grúas, sillas de baño, bañeras-camillas, prótesis y órtesis, aparatos portátiles de aerosolterapia y de administración de oxígeno, materiales y equipos para primeros auxilios, materiales utilizados en la prevención de las úlceras por presión y en la prevención de infecciones, material clínico diverso para el control de infecciones y recogida de eliminaciones. Documentación de registro: hojas de incidencia y seguimiento, hojas de tratamiento, hojas de dietas,...

Resultados del trabajo: usuario satisfecho en cuanto a sus necesidades físicas básicas: informado, aseado, alimentado, movilizado, tratado en caso de urgencia y, en caso necesario, amortajado. Usuario con mantenimiento y mejora de sus habilidades y destrezas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Registros realizados. Informes de la evolución de los usuarios completados. Materiales e instrumentales en condiciones higiénicas adecuadas. Residuos clínicos eliminados.

Procesos, métodos y procedimientos: procedimientos de adiestramiento para mantener la autonomía. Técnicas de trabajo en equipo. Técnicas de cuidados físicos a personas con necesidades específicas: aseo e higiene personal, limpieza, desinfección y esterilización de mate-

riales, traslado, movilización y deambulación, entrenamiento de autonomía, cuidados postmortem, administración de medicación y dieta, recogida de eliminaciones y muestras clínicas, toma de constantes vitales, primeros auxilios, preparación y aplicación de baños terapéuticos, prevención de úlceras por presión, eliminación de desechos clínicos, curas, técnicas para hacer diferentes tipos de camas, técnicas de aislamiento y de prevención de infecciones.

Información: informaciones escritas de la situación de los usuarios. Información derivada de la observación directa del usuario y de la familia. Pautas de actuación. Hojas de tratamiento, de dietas, manual de procedimientos, protocolos de las técnicas empleadas, manuales de instrucciones de los equipos empleados, hojas de comentarios y evolución, hojas de registro,.... manuales de información sanitaria, de cuidados y de planes de seguridad. Bibliografía relacionada, legislación y normativa.

Personal y/o organizaciones destinatarias: personas con necesidades específicas de atención física, por razones de edad, discapacidad o salud. Equipos Interdisciplinarios: médico, psicólogo, diplomados en: enfermería, fisioterapia y trabajo social, técnico superior en integración social,.... Equipo de trabajo: cuidadores, limpiadores, otros técnicos,.... Instituciones públicas y empresas privadas, con o sin concierto, dedicadas a la atención de personas en situación de dependencia: residencias de mayores, pisos tutelados, centros residenciales de discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales. Centros ocupacionales y centros especiales de empleo de discapacitados, centros de día; centros de ocio, hogares,.... Empresas de gestión de servicios personales y domiciliarios. ONGS e Instituciones sin afán de lucro con programas de intervención en los colectivos de referencia. Servicios Sociales Generales.

Unidad de competencia 3: desarrollar intervenciones de atención psicosocial a personas con necesidades específicas

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>3.1 Preparar el espacio y los materiales necesarios para las intervenciones psicosociales facilitando el desenvolvimiento autónomo y la comunicación y convivencia entre los usuarios.</p>	<p>La distribución y el mantenimiento de los espacios se realiza teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las directrices y orientaciones prescritas por los profesionales. Los objetivos previstos en el programa de intervención. El n.º de usuarios y sus características específicas. Las actividades programadas. Su accesibilidad y la movilidad autónoma de los usuarios. Las necesidades de comunicación y convivencia del grupo de usuarios. Las normas de seguridad e higiene establecidas. <p>La disposición del mobiliario se realiza con criterios de funcionalidad y seguridad, tratando de respetar los gustos estéticos de los usuarios. La decoración de los espacios se renueva con la periodicidad requerida adaptándose al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.</p> <p>Entre los elementos decorativos se contemplan con carácter prioritario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elementos comunicativos: paneles informativos, tablón de anuncios, instrumentos de recopilación de la información que se debe transmitir. Elementos de señalización y simbolización: necesarios para el mantenimiento y entrenamiento cognitivo y de hábitos: secuencias de acción, procedimientos de actuación, fotografías,... Elementos distintivos, facilitadores de señas de identidad que favorezcan la adaptación de los usuarios a su entorno. <p>Los materiales utilizados por los usuarios en las actividades cumplen las normas de seguridad establecidas en función de las características individuales de los mismos.</p> <p>La presentación, disposición y ordenación de los materiales se efectúa teniendo en cuenta las necesidades específicas del colectivo de usuarios, aplicando los recursos visuales, simbólicos, etc. necesarios en cada caso, para facilitar su uso autónomo y su posterior recogida.</p> <p>Las necesidades de reposición y compra de material se transmiten con el procedimiento y el plazo establecido para garantizar su disponibilidad.</p>
<p>3.2 Acompañar a los usuarios en los periodos de tiempo libre y en las actividades de ocio programadas.</p>	<p>El uso de ayudas técnicas y sistemas alternativos de comunicación se aplica según las instrucciones recibidas, realizando las adaptaciones oportunas para optimizar sus prestaciones.</p> <p>La ayuda prestada y el apoyo emocional ofrecido a cada usuario se adecuan a las instrucciones y pautas emitidas por los profesionales, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los intereses personales. El nivel cultural. El estado de salud. Las necesidades de relación y comunicación individuales. El momento de su proceso de adaptación. <p>La atención al usuario se realiza de forma individualizada, respondiendo a sus requerimientos, resolviendo las dudas o las cuestiones que se planteen, u orientando hacia el profesional competente en los casos necesarios.</p> <p>El trato dispensado a los usuarios se corresponde con los criterios de atención establecidos.</p> <p>El acompañamiento de los usuarios en las actividades de ocio programadas fuera de la Institución: excursiones, visitas culturales,... se efectúa de acuerdo con las directrices y orientaciones recibidas.</p> <p>Se observan y registran, según procedimiento establecido, el desarrollo de las actividades, así como las incidencias surgidas durante las mismas.</p>
<p>3.3 Colaborar en la animación y dinamización de la vida diaria de la Institución, actuando ante las situaciones de conflicto y resolviendo, a su nivel, las incidencias relacionales surgidas.</p>	<p>El programa de actividades de animación de la Institución contempla los aniversarios y otras fechas de interés para los usuarios.</p> <p>La información obtenida de la observación directa y transmitida al equipo interdisciplinar permite comprobar los hábitos y habilidades comunicativas de los usuarios, así como realizar los ajustes necesarios en las actividades previstas y en los criterios que se deben mantener a lo largo de su desarrollo.</p>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
	<p>La información sobre las actividades programadas se transmite a los usuarios con la suficiente antelación, con vistas a promover su motivación y facilitar su colaboración activa.</p> <p>El conocimiento del calendario de actividades permite la realización previa de:</p> <ul style="list-style-type: none"> La preparación y puesta a punto de los materiales y espacios necesarios. La decoración de espacios. La disposición adecuada del mobiliario. Las gestiones internas y externas necesarias para el desarrollo de la actividad. La transmisión a los familiares de necesidades especiales. (ropas, autorizaciones,...). <p>La dinamización del grupo se realiza aplicando técnicas adaptadas al colectivo, favoreciendo la creación del clima adecuado y la participación de los asistentes, evitando las situaciones de aislamiento.</p> <p>Los criterios metodológicos y las estrategias empleadas a lo largo del desarrollo de las actividades se ajustan a las directrices marcadas por los profesionales.</p> <p>Las actitudes mantenidas a lo largo de las actividades responden a las necesidades de discreción, serenidad, escucha y respeto hacia la persona, el grupo y/o familia, garantizando que el trato dispensado al usuario se corresponde con los criterios de atención establecidos.</p> <p>La información obtenida a través de la observación realizada a lo largo de la actividad permite detectar las situaciones de conflicto relacional existentes y las incidencias personales, familiares y/o grupales surgidas.</p> <p>La aplicación de las estrategias de resolución de conflictos responde a los criterios establecidos y permite resolver la situación de crisis de forma satisfactoria.</p> <p>La información obtenida a través de la observación durante el desarrollo de las actividades se registra y transmite al equipo multidisciplinar según procedimiento establecido.</p>
<p>3.4 Ayudar al usuario en la realización de las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador, ocupacional,... siguiendo las orientaciones de los profesionales competentes.</p>	<p>La información transmitida al usuario es clara, precisa y está referida exclusivamente a la intervención que se ha de realizar, con vistas a promover su motivación y colaboración.</p> <p>Se verifica la comprensión del mensaje emitido.</p> <p>La atención a los usuarios se realiza de forma individualizada, atendiendo a sus requerimientos y resolviendo sus dudas.</p> <p>El trato dispensado a los usuarios se corresponde con los criterios de actuación establecidos.</p> <p>Los medios didácticos, ayudas técnicas,... se emplean según el procedimiento previsto, realizando las adaptaciones que el caso requiera.</p> <p>Las actividades y el uso de los medios empleados se ajustan al protocolo de actuación, de forma que permiten optimizar su rendimiento para la consecución de los objetivos previstos.</p> <p>El entrenamiento contempla y proporciona la motivación y la preparación emocional necesaria para favorecer la colaboración y la adecuada disposición del usuario.</p> <p>La ayuda prestada en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las prescripciones de los profesionales. El estado de salud. El nivel de motivación. La relación establecida con el usuario. La evolución del usuario. <p>La observación efectuada a lo largo de la intervención, así como las incidencias surgidas durante su desarrollo se registran según procedimiento establecido.</p> <p>La información recogida permite comprobar la evolución de las habilidades y hábitos del usuario.</p> <p>La información obtenida y transmitida al equipo interdisciplinar permite realizar los ajustes necesarios en las actividades programadas y adaptar los criterios y las estrategias a la evolución del caso.</p>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
3.5 Mantener relaciones fluidas con los familiares del usuario orientándoles, e implicándoles y sensibilizándoles en la cobertura de sus necesidades materiales y relacionales.	<p>La información obtenida y debidamente registrada en los contactos con el entorno familiar del usuario facilita al equipo interdisciplinar la determinación del nivel de implicación familiar en la atención de sus necesidades.</p> <p>La relación establecida con la familia contribuye a la mejora de la calidad de vida de los usuarios.</p> <p>La transmisión de demandas a la familia para la cobertura de las necesidades básicas del usuario se realiza manteniendo los criterios y actitudes de respeto, comprensión y comunicación establecidos.</p> <p>La información transmitida facilita la comprensión familiar de las necesidades básicas, materiales y relacionales del usuario, favoreciendo su implicación.</p> <p>La transmisión de información a la familia corresponde en todo momento a los aspectos de su responsabilidad, derivando otros requerimientos familiares a los profesionales correspondientes en cada caso.</p> <p>La información de las incidencias acaecidas en la comunicación y contacto con la familia se transmite al equipo interdisciplinar para su conocimiento y evaluación.</p> <p>Se procura, con competencia, soporte emocional a la familia y en caso necesario se ofrecen las informaciones pertinentes para realizar los procedimientos adecuados al momento.</p>
3.6 Ayudar al usuario en la realización de las gestiones necesarias para la resolución de asuntos personales y relacionales.	<p>La información obtenida del usuario y/o del equipo interdisciplinar permite conocer sus necesidades individuales y la determinación de las gestiones personales y relacionales que se han de realizar.</p> <p>La intervención efectuada garantiza la gestión de servicios y la actualización de los documentos necesarios para el desenvolvimiento personal, social, sanitario,... del usuario.</p> <p>La información transmitida al usuario es clara y precisa, verificándose la comprensión de los mensajes emitidos.</p> <p>La atención y acompañamiento al usuario en la realización de las gestiones necesarias para su desenvolvimiento diario atiende a las necesidades y requerimientos individuales, en función del nivel de autonomía y de las características de cada situación.</p> <p>La recogida y transmisión de correspondencia, se efectúa con la discreción necesaria y según las orientaciones recibidas.</p> <p>En los casos en que la situación personal y familiar del usuario lo hace necesario, se realizan las gestiones bancarias encomendadas.</p> <p>Las actividades de acompañamiento y ayuda realizadas cumplen las instrucciones emitidas, resolviendo las contingencias surgidas y cuidando especialmente los criterios de confidencialidad y honradez debidos.</p> <p>La transmisión de los resultados obtenidos en las gestiones, así como las incidencias ocurridas durante su realización se llevan a cabo según los procedimientos establecidos.</p> <p>Las intervenciones del técnico respetan en todo momento los derechos de las personas implicadas, manteniendo las indicaciones de ética profesional derivadas de cada situación: incapacidad, tutela, curatela,...</p>
3.7 Detectar demandas y necesidades especiales provocadas por situaciones de deterioro personal o del entorno familiar y/o social del usuario para su derivación a los profesionales y servicios sociales competentes.	<p>La observación sistemática de la evolución del usuario y de su entorno permite detectar las situaciones potenciales de deterioro:</p> <p>En la autonomía personal a la hora de su desenvolvimiento cotidiano. En la atención familiar a sus necesidades básicas.</p> <p>En sus niveles de relación.</p> <p>La información transmitida permite al equipo interdisciplinar programar las intervenciones necesarias para prevenir y/o paliar las situaciones de deterioro, contemplando:</p> <p>Ayudas técnicas necesarias. Gestión de recursos especiales. Adaptación de intervenciones, actividades, estrategias y criterios.</p> <p>El conocimiento de los recursos existentes en el entorno, así como de su gestión y vías de acceso permite y agiliza la derivación y transmisión del caso a los profesionales competentes.</p>

Dominio profesional

Medios de prestación del servicio: información del usuario y de su entorno. Protocolos de realización de actividades individuales y grupales de mantenimiento y entrenamiento de autonomía física o psicológica, de creación de hábitos básicos, de ocio y tiempo libre y de actividades ocupacionales. Espacios, mobiliario y materiales de usos múltiples, ocupacionales y de comunicación, y convivencia grupal. Protocolos para la aplicación de ayudas técnicas. Situaciones cotidianas de contacto con los familiares del usuario.

Materiales empleados: materiales específicos para la realización de ejercicios de mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas: memoria, atención,... material e instrumentos de comunicación verbal y no verbal. Materiales específicos para la realización de actividades de ocio y tiempo libre: teatro, música, mantenimiento físico, manualidades, jardinería, cuidados de imagen, expresión plástica,... materiales específicos de taller en función del programa de la institución y de las actividades ocupacionales diseñadas. Materiales específicos para la realización de tareas y ejercicios rehabilitadores. Material fungible para la señalización, decoración y ambientación de espacios. Material de recogida y transmisión de información sobre las actividades y la evolución de los usuarios. Material audiovisual. Materiales de juegos adaptados a los colectivos atendidos. Recursos y productos culturales diversos. Ayudas técnicas facilitadoras de la comunicación y la participación de los usuarios. Ayudas técnicas de comunicación alternativa: tableros de comunicación, comunicadores, máquinas de escribir,... material y soportes informáticos, acceso a internet,...

Resultados del trabajo: mantenimiento y mejora de las habilidades sociales y de autonomía personal y/o ocupacional de los usuarios. Usuarios satisfechos en sus necesidades individuales de comunicación, relación y afecto. Instituciones con un adecuado ambiente comunicativo y de convivencia entre usuarios y personal. Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre, ocupacionales y de mantenimiento y entrenamiento de hábitos y habilidades de relación social. Relaciones fluidas

con el entorno familiar de los usuarios. Implicación familiar. Afrontamiento racional de los conflictos éticos.

Procesos, métodos y procedimientos: técnicas de organización, ambientación y decoración de espacios de uso común. Técnicas y procedimientos de comunicación verbal y no verbal. Técnicas de observación formal e informal. Procedimientos de registro y transmisión de información. Técnicas de animación y dinamización de espacios y tiempos de ocio adaptadas a los colectivos de intervención. Técnicas de trabajo en equipo. Técnicas de apoyo emocional y de relación de ayuda. Técnicas y procedimientos de entrenamiento y mantenimiento de funciones cognitivas. Estrategias de resolución de conflictos de convivencia y relación. Técnicas básicas de creación de hábitos y de modificación de conductas. Realización de gestiones dentro y fuera de la institución y/o domicilio. Sistemas de comunicación alternativa: BLISS, SPC, LSE y Sistema Bimodal.

Información: informes individualizados. Orientaciones e instrucciones escritas y orales de los profesionales competentes. Programas de servicios e intervenciones de la institución en función de sus fines. Programas de recursos sociales, culturales y de ocio del entorno. Protocolos de realización de actividades, tareas y ejercicios. Guías de recursos sociales de atención al colectivo/s de intervención. Vías de acceso. Procedimientos de gestión. Bibliografía específica.

Personal y/o organizaciones destinatarias: personas y/o colectivos con necesidades especiales de relación social por razones de edad, discapacidad o salud. Equipos interdisciplinarios: médico, psicólogo, diplomados en: enfermería, fisioterapia y trabajo social, técnico superior en integración social,... instituciones públicas, empresas privadas con o sin concierto dedicadas a la atención de personas en situación de dependencia: residencias de mayores, pisos tutelados, centros residenciales de discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales. Centros ocupacionales y centros especiales de empleo de discapacitados, centros de día; centros de ocio, hogares, unidades convivenciales,... empresas de gestión de servicios personales y domiciliarios. ONGS e Instituciones sin afán de lucro con programas de intervención en los colectivos de referencia. Servicios Sociales Generales.

Unidad de competencia 4: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>4.1 Elaborar el plan de actuación en la unidad convivencial adaptando, si existe, el programa de intervención diseñado por el equipo a las necesidades y demandas del caso asignado.</p>	<p>Se detecta y registra la información sobre necesidades y demandas de la unidad convivencial atendiendo a: n.º de miembros de la unidad, adecuación de espacios, ayudas técnicas necesarias, servicios de mantenimiento, materiales,...</p> <p>A partir de la información obtenida, o en su caso, a partir del programa diseñado por el equipo de intervención y sus indicaciones, se determina el plan de trabajo y las actividades que se han de ejecutar, atendiendo a las características de la unidad convivencial.</p> <p>La secuencia en la ejecución de las actividades que se deben realizar se efectúa de forma adecuada para rentabilizar tiempos y esfuerzos.</p> <p>El desarrollo y seguimiento del plan de actuación elaborado permite la evolución favorable de la situación en la unidad convivencial y se ajusta a los criterios y pautas de atención al usuario previamente establecidos.</p>
<p>4.2 Realizar el aprovisionamiento, control de existencias, almacenamiento y conservación de alimentos de acuerdo con las recomendaciones dietéticas establecidas.</p>	<p>La previsión de gastos y el aprovisionamiento de existencias necesarias se realiza ajustándose al presupuesto y de acuerdo con el plan de actuación definido.</p> <p>Se comprueba la existencia de alimentos y demás enseres necesarios en el desarrollo de la vida diaria, comunicando las deficiencias detectadas y procediendo, en caso necesario, al aprovisionamiento y reposición de los mismos con criterios de calidad, adaptación a la dieta establecida y al presupuesto, en función de las necesidades de uso de la unidad convivencial.</p>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
4.3 Manipular y elaborar los alimentos de acuerdo con las necesidades nutricionales existentes en la unidad convivencial, cumpliendo la normativa de higiene alimentaria vigente y observando, en su caso, las prescripciones médicas acerca de dietas especiales.	<p>El almacenamiento de los alimentos adquiridos se realiza cuidando su ubicación para garantizar su adecuada conservación y la autonomía de uso de los usuarios.</p> <p>La conservación de alimentos crudos, semielaborados o elaborados se efectúa con los envases más adecuados en cada caso y atendiendo a sus características organolépticas, variables físicas, factores de riesgo, criterios de orden,...</p> <p>Se fomenta la participación de los usuarios en la realización de las actividades de almacenamiento, aprovisionamiento, conservación, etc., para promover su autonomía, desarrollo y ajuste personal y social, siguiendo las instrucciones del plan de actuación establecido.</p> <p>La confección de los menús se efectúa atendiendo a las prescripciones dietéticas y nutricionales, a las preferencias y gustos personales, a la variedad dietaria, al presupuesto asignado y a la oferta de mercado en cada período estacional.</p> <p>Las elaboraciones culinarias elementales se ejecutan aplicando las técnicas apropiadas de: manipulación y/o tratamiento de alimentos en crudo, procesado, cocinado, y acabado, atendiendo a las características de cada producto.</p> <p>Las tareas de limpieza de los utensilios y equipos utilizados en el proceso se realizan con la frecuencia, los productos y los procedimientos establecidos.</p> <p>Se fomenta la participación de los usuarios en la realización de las actividades de procesado y elaboración de platos, para promover su autonomía, desarrollo y ajuste personal y social, siguiendo las instrucciones del plan de actuación.</p> <p>Se cumplen las normas de seguridad e higiene establecidas para el manipulado y procesado de alimentos.</p>
4.4 Desarrollar las actividades de mantenimiento del hogar necesarias para garantizar y conservar sus adecuadas condiciones de habitabilidad, higiene y orden.	<p>La información recopilada permite organizar las actividades de limpieza y mantenimiento del hogar de acuerdo con el plan previamente establecido y con las características de la unidad familiar.</p> <p>La información sobre los hábitos higiénicos saludables necesarios para el mantenimiento óptimo del hogar se transmite adecuadamente al usuario y/o familia.</p> <p>La compra y colocación de los productos de limpieza, higiene y demás enseres se efectúa ajustándose al presupuesto, al espacio disponible y a las características específicas de los productos.</p> <p>Las tareas de limpieza de suelos, superficies, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios se realizan utilizando los medios y productos adecuados, aplicando los procedimientos más oportunos en cada caso.</p> <p>La selección y eliminación de residuos y basuras del domicilio se ajusta a la normativa vigente.</p> <p>Las actividades de selección, lavado y planchado de ropa y lencería se efectúan minimizando los tiempos empleados y siguiendo procedimientos establecidos.</p> <p>Al final de la jornada de trabajo, se asegura la colocación y orden de los artículos utilizados, el cierre de los grifos y, en caso necesario, el cierre de las llaves de paso de gas del domicilio.</p> <p>Se fomenta la participación de los usuarios en la realización de las actividades de mantenimiento del hogar para promover su autonomía, desarrollo y ajuste personal y social, siguiendo las instrucciones del plan de actuación.</p>
4.5 Organizar el espacio de residencia habitual aplicando las ayudas técnicas prescritas, optimizando sus condiciones de accesibilidad y movilidad, y previniendo riesgos potenciales de accidente en el mismo.	<p>La detección de necesidades de organización de los espacios del domicilio se efectúa con criterios de seguridad y funcionalidad.</p> <p>Se informa al usuario y/o familia de las necesidades detectadas relativas a la organización del espacio de la vivienda habitual.</p> <p>La disposición del mobiliario y elementos básicos se realiza asegurando la accesibilidad y el buen uso por parte de los miembros de la unidad convivencial, respetando sus preferencias estéticas y decorativas.</p> <p>La información transmitida a los usuarios sobre el uso de sistemas de alarma, telealarma, telefonía móvil y teleasistencia permite garantizar su correcta aplicación y utilidad.</p> <p>Se comprueba la adecuación de las ayudas técnicas aplicadas a las necesidades específicas del usuario y su contribución al óptimo desenvolvimiento de su vida cotidiana.</p> <p>Periódicamente se verifica el correcto funcionamiento de los sistemas de alarma y/o las ayudas técnicas aplicadas.</p>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>4.6 Colaborar en la gestión doméstica, detectando demandas y necesidades especiales para su derivación a los profesionales y servicios competentes.</p>	<p>Se efectúa la transmisión de información al equipo interdisciplinar de las incidencias surgidas en el uso de los aparatos y ayudas técnicas para facilitar la introducción de modificaciones y mejoras que optimicen su servicio.</p> <p>La información obtenida, durante el desarrollo de las actividades diarias, permite detectar demandas y necesidades especiales.</p> <p>En caso necesario, se avisa a los profesionales correspondientes de las deficiencias detectadas en las instalaciones y electrodomésticos del domicilio.</p> <p>Se procede a efectuar sustituciones y reparaciones de nivel sencillo para mantener la habitabilidad de la vivienda, contemplando en todo caso las normas básicas de prevención de accidentes.</p> <p>La confección, en caso necesario, del presupuesto que se ha de gestionar se realiza teniendo en cuenta la cobertura de las necesidades básicas, las prioridades detectadas (estado de salud, edad de los miembros de la unidad familiar, nivel de dependencia,...), los ingresos propios y/o las ayudas sociales percibidas.</p> <p>La adecuación de los gastos y hábitos de consumo de la unidad de convivencia se ajusta a los recursos disponibles, garantizando la cobertura de las necesidades observadas, detectando deficiencias y comunicándolas a los profesionales competentes.</p> <p>Se fomenta la participación del usuario y/o familia en la gestión doméstica para promover su autonomía, desarrollo y ajuste personal y social, siguiendo las instrucciones del plan de actuación.</p>

Dominio profesional

Medios de prestación del servicio: plan de actuación en la unidad convivencial. Protocolos de realización de tareas. Registros de servicios. Medios de seguridad domiciliaria. Espacios y mobiliario domiciliario adaptado a las necesidades del usuario. Documentación personal del usuario y de gestión económica.

Materiales empleados: materiales para la higiene domiciliaria. Electrodomésticos. Menaje de servicio. Menaje y utensilios para la elaboración y conservación de alimentos. Ajuar doméstico y personal. Materias primas, crudas y/o preparadas para la elaboración de menús. Material de acondicionamiento. Productos de limpieza. Ayudas técnicas adaptadas a la situación del usuario: sistemas de alarma, ...

Resultados del trabajo: entorno domiciliario en adecuadas condiciones para garantizar la calidad de vida de la unidad convivencial. Usuarios con necesidades dietéticas y nutricionales cubiertas. Detección y resolución de demandas y necesidades especiales de mantenimiento y mejora del domicilio.

Procesos, métodos y procedimientos: procedimientos de realización y/o soporte de tareas domésticas. Técnicas

de abastecimiento, almacenamiento, conservación y elaboración de alimentos. Técnicas de administración, gestión y control del presupuesto familiar. Procedimientos de organización y distribución espacial adaptados. Técnicas de resolución de contingencias domésticas y procedimientos de resolución de pequeñas averías.

Información: información médica, social y psicológica necesaria para su intervención. Prescripciones médicas y dietéticas. Catálogos de ayudas técnicas. Instrucciones de mantenimiento y funcionamiento de electrodomésticos. Instrucciones de uso, manejo y almacenamiento de productos de limpieza. Listado de datos telefónicos y postales de recursos para la resolución de contingencias. Normas de seguridad y de prevención de riesgos en el domicilio.

Personal y/o organizaciones destinatarias: usuarios de atención domiciliaria con necesidades específicas: ancianos, discapacitados, enfermos,... Servicios Sociales Generales. Servicios y empresas de atención domiciliaria. Equipos interdisciplinarios de asistencia social. Organizaciones no gubernamentales con programas de atención a unidades de convivencia y atención domiciliaria.

Unidad de competencia 5: realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>5.1 Evaluar la posibilidad de implantación de una pequeña empresa en función de su actividad, volumen de negocio y objetivos.</p>	<p>Se selecciona la forma jurídica de empresa más adecuada a los recursos disponibles, a los objetivos y a las características de la actividad.</p> <p>Se realiza el estudio de viabilidad, donde se ha contemplado:</p> <p>La estructura organizativa adecuada a los objetivos.</p> <p>La ubicación física y ámbito de actuación (distancia clientes /proveedores, canales de distribución, precios del sector inmobiliario de zona, elementos de prospectiva).</p> <p>La previsión de recursos humanos.</p> <p>La demanda potencial y previsión de gastos e ingresos.</p>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
	<p>Las necesidades de financiación y forma más rentable de la misma. La rentabilidad del proyecto y su evolución en el tiempo. La posibilidad de subvenciones y/o ayudas a la empresa o a la actividad, ofrecidas por las diferentes Administraciones Públicas.</p> <p>Se determina adecuadamente la composición de los recursos humanos necesarios, según las funciones y procesos propios de la actividad de la empresa y de los objetivos establecidos, atendiendo a formación, experiencia y condiciones actitudinales, si proceden.</p>
5.2 Determinar las formas de contratación más idóneas en función del tamaño, actividad y objetivos de una pequeña empresa.	<p>Se identifican las formas de contratación vigentes, determinando sus ventajas e inconvenientes y estableciendo los más habituales en el sector. Se seleccionan las formas de contrato óptimas, según los objetivos y las características de la actividad de la empresa.</p>
5.3 Elaborar, gestionar y organizar la documentación necesaria para la constitución de una pequeña empresa y la generada por el desarrollo de su actividad económica.	<p>Se establece un sistema de organización de la información adecuado que proporcione información actualizada sobre la situación económico-financiera de la empresa.</p> <p>Se realiza la tramitación oportuna ante los organismos públicos para la iniciación de la actividad de acuerdo a los registros legales.</p> <p>Los documentos generados: facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y recibos, se elaboran en el formato establecido por la empresa con los datos necesarios en cada caso y de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>Se identifica la documentación necesaria para la constitución de la empresa (escritura, registros, impuesto actividades económicas y otras).</p>
5.4 Promover la venta de productos o servicios mediante los medios o relaciones adecuadas, en función de la actividad comercial requerida.	<p>En el plan de promoción, se tiene en cuenta la capacidad productiva de la empresa y el tipo de clientela potencial de sus productos o servicios. Se selecciona el tipo de promoción que hace óptima la relación entre el incremento de las ventas y el coste de promoción.</p> <p>La participación en ferias y exposiciones permite establecer los cauces de distribución de los diversos productos o servicios.</p>
5.5 Negociar con proveedores, clientes, buscando las condiciones más ventajosas en las operaciones comerciales.	<p>Se tienen en cuenta, en la negociación con los proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Precios del mercado. Plazos de entrega. Calidades. Condiciones de pago. Transportes, si procede. Descuentos. Volumen de pedido. Liquidez actual de la empresa. Servicio posventa del proveedor. <p>En las condiciones de venta propuestas a los clientes se tienen en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Márgenes de beneficios. Precio de coste. Tipos de clientes. Volumen de venta. Condiciones de pago. Plazos de entrega. Transporte si procede. Garantía. Atención posventa.
5.6 Crear, desarrollar y mantener buenas relaciones con clientes reales o potenciales.	<p>Se transmite en todo momento la imagen deseada de la empresa. Se atiende a los clientes con un trato diligente y cortés, y en el margen de tiempo previsto.</p> <p>Se responde satisfactoriamente a la demanda del cliente, resolviendo sus reclamaciones con diligencia y prontitud y promoviendo las futuras relaciones.</p> <p>Se comunica a los clientes cualquier modificación o innovación de la empresa, que pueda interesarles.</p>
5.7 Identificar en tiempo y forma las acciones derivadas de las obligaciones legales de una empresa.	<p>Se identifica la documentación exigida por la normativa vigente.</p> <p>Se identifica el calendario fiscal correspondiente a la actividad económica desarrollada.</p> <p>Se identifican en tiempo y forma las obligaciones legales laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Altas y bajas laborales. Nóminas. Seguros sociales.

Dominio profesional

Información que se maneja: documentación administrativa: facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques.

Documentación con los distintos organismos oficiales: permisos de apertura del local, permiso de obras, etcétera. Nóminas TC1, TC2. Alta en IAE. Libros contables oficiales y libros auxiliares. Archivos de clientes y de proveedores.

Tratamiento de la información: tendrá que conocer los trámites administrativos y las obligaciones con los distintos organismos oficiales, ya sea para realizarlos el propio interesado o para contratar su realización a personas o empresas especializadas. El soporte de la información puede estar informatizado utilizando paquetes de gestión muy básicos existentes en el mercado.

Personas con las que se relaciona: proveedores y clientes, al ser una pequeña empresa o taller, en general, tratará con clientes cuyos pedidos o servicios darían lugar a pequeñas o medianas operaciones comerciales. Gestorías.

2.2 Evolución de la competencia profesional.

2.2.1 Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.

El perfil profesional que se define recoge una amplia parcela de demandas sociales con una perspectiva de enorme repercusión futura, dada la evolución que se percibe en nuestra sociedad actual, claramente caracterizada por:

El incremento de la esperanza de vida, que hará aumentar progresivamente el número de personas mayores con necesidades de atención.

El número, cada vez mayor, de personas que han superado enfermedades y/o accidentes, hasta ahora mortales, y que gracias a los avances de la medicina actual al tiempo que presentan una buena perspectiva de supervivencia, sufren secuelas que las convierten temporal o definitivamente en personas con necesidades especiales que deben ser atendidas, si se quiere garantizar su calidad de vida.

Este aumento de demandas de atención sociosanitaria se enfrenta con la evolución de las unidades convivenciales hacia estructuras cada vez más nucleares y menos autónomas para responder al cuidado y atención de sus miembros dependientes.

El incuestionable avance social que supone el acceso, cada vez mayor, de la mujer al mundo del trabajo, dificulta e, incluso, imposibilita la cobertura de un papel hasta ahora de su exclusiva responsabilidad: el cuidado de sus miembros dependientes.

Aunque, todavía en la actualidad la mayoría de los puestos de trabajo de este sector, corresponden a las Administraciones públicas, o bien a empresas subvencionadas o concertadas, es previsible que dada la mayor demanda social, así como la mejora del poder adquisitivo de la sociedad española, proliferen en los próximos años los servicios e instituciones de carácter privado dedicados al cuidado y atención sociosanitaria de personas dependientes: residencias, ayuda domiciliaria, centros de día, centros ocupacionales y de ocio y tiempo libre, pisos tutelados,...

El incremento de la competencia entre empresas de servicios, unido a la sensibilidad social y la mejora de la calidad de vida actual, incidirá en el aumento de la demanda de profesionales suficientemente cualificados para atender las necesidades actuales y futuras, así como en la obligada puesta al día de las técnicas empleadas y los servicios prestados.

2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.

Aunque es previsible que en el momento actual gran parte de estos profesionales ejercerán su actividad en Instituciones, es fácil observar la tendencia a una mayor presencia en el sector domiciliario, donde la atención al mantenimiento de las condiciones materiales del entorno ocupan un alto porcentaje del tiempo. Es razonable prever que los avances tecnológicos, en cuanto a las ayudas técnicas facilitadoras de estas tareas, así como la mayor cantidad y calidad de los medios disponibles y las mejoras en las viviendas, en cuanto a la supresión de barreras, adaptación del equipamiento,... permitirán cada vez más la dedicación a la atención de otras actuaciones más centradas en el mantenimiento psicosocial y el acompañamiento de la persona dependiente.

Se tenderá a ampliar la presencia de estos profesionales en el sector de enfermos y convalecientes de larga duración, debido al mayor conocimiento y la detección cada vez más precoz de ciertas enfermedades: Alzheimer, Párkinson,... cuya evolución depende en un alto grado de una correcta intervención sociosanitaria desde los primeros momentos de su diagnóstico.

El aumento de los programas integrales dirigidos a estos colectivos ampliarán la perspectiva de ubicación laboral de los profesionales exigiéndoles la adaptación de sus actividades a otros sectores afines: hostelería (Empresas dedicadas a la organización de turnos de vacaciones y/o viajes recreativos; balnearios; servicios de acompañamiento en viajes o desplazamientos,...), así como a recursos todavía hoy innovadores: miniciudades o conjuntos residenciales para personas mayores dotados de servicios comunes,...

2.2.3 Cambios en la formación.

La intervención del técnico, centrada prioritariamente en la atención sociosanitaria, así como en el cuidado integral de la persona dependiente, obliga a enfocar su formación desde una perspectiva de análisis y conocimiento de la realidad de cada usuario, así como de la respuesta individualizada que cada situación demanda, huyendo de concepciones generalistas. Ello implica concienciarse en la importancia de la actualización y la especialización profesional en aspectos tales como: renovación y adaptación de técnicas, aparición de nuevos recursos y servicios sociales dirigidos a estos usuarios, avances e innovaciones en ayudas técnicas, su uso y mantenimiento, ampliación de conocimientos en nuevas tecnologías de la información y comunicación, y en sistemas de comunicación alternativa y aumentativa,...

La ampliación de los sectores sociales hacia donde se orienta su trabajo implicará una mayor exigencia de calidad en los servicios prestados tanto en su resultado como en los procesos, y un mayor conocimiento de los derechos y deberes de los propios usuarios: carta del ciudadano, cartera de servicios, espacios de participación ciudadana,...

La aparición de empresas privadas y la necesidad de optimizar los recursos públicos incidirá en una mayor exigencia de realizar un trabajo integral y transversal, que conllevará un mayor conocimiento de técnicas de comunicación y trabajo en equipo, de manejo de técnicas de control y registro, así como la incorporación de nuevas aplicaciones informáticas.

2.3 Posición en el proceso productivo.

2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.

Este técnico ejercerá fundamentalmente su trabajo en el sector de la Intervención Social.

Podrá integrarse en cualquier estructura u organización empresarial o pública que tenga como objeto la

atención sociosanitaria a personas con necesidades especiales de salud física, psíquica y social, fuera de la red de atención sanitaria. En concreto podrá ser contratado por:

Administraciones públicas, fundamentalmente municipales y autonómicas encargadas de la gestión y prestación de servicios de atención a personas dependientes.

Entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, tanto si ofertan servicios directos al usuario como si son responsables de la gestión de servicios o programas de atención de titularidad pública.

Específicamente podrá ejercer sus funciones, bien por contrato laboral directo, bien por contratación para servicios específicos, en los siguientes centros o equipamientos:

Centros Residenciales de mayores, discapacitados psíquicos, físicos o sensoriales.

Otros modelos residenciales: pisos tutelados de mayores, de discapacitados,...

Centros de día, centros de ocio y tiempo libre,...

Centros de inserción ocupacional de discapacitados: centros ocupacionales, centros especiales de empleo,...

Servicios de atención domiciliaria.

Domicilios particulares.

En general, este técnico se integrará en equipos de trabajo junto a otros profesionales de igual o inferior nivel: cuidadores, otros técnicos, limpiadores,... dependiendo de los equipos interdisciplinares, con cuyos profesionales: médico, psicólogo, diplomados en: enfermería, fisioterapia y trabajo social, técnico superior en integración social,... colaborará a la hora de desarrollar la intervención directa previamente programada.

Es previsible que este profesional pueda, además, ejercer como autónomo ofertando sus servicios directamente a las unidades convivenciales demandantes o crear su propia empresa de servicios domiciliarios solo o asociado con otros técnicos.

2.3.2 Entorno funcional y tecnológico.

El técnico en Atención Sociosanitaria se ubica dentro de la función de desarrollo de proyectos, en las subfunciones de organización, ejecución y control de las intervenciones de atención directa a las personas y a su entorno.

Las técnicas y conocimientos tecnológicos abarcan:

Conocimientos, técnicas y procedimientos de atención a las necesidades básicas de la vida diaria.

Técnicas, procedimientos y estrategias de intervención psicosocial.

Habilidades y destrezas comunicativas y de relación social.

Conocimiento y manejo de ayudas técnicas.

Técnicas, procedimientos y estrategias de entrenamiento y mejora de hábitos de autonomía personal. Técnicas de modificación de comportamientos y resolución de conflictos e incidencias.

Técnicas y procedimientos de elaboración, registro y control de Documentación.

Técnicas y procedimientos de mantenimiento del entorno domiciliario: espacios y materiales.

Conocimientos de dietética. Técnicas y procedimientos de manipulado y elaboración de alimentos.

Procedimientos y técnicas de observación y registro de la evolución de los usuarios.

Técnicas, recursos y estrategias de animación, ocio y tiempo libre adaptados.

Técnicas de organización de trabajo.

Ocupaciones y puestos de trabajo tipo más relevantes:

A modo de ejemplo, las ocupaciones o puestos de trabajo más relevantes que podrían ser desempeñados, adquiriendo las competencias profesionales definidas en el perfil del Título, serían:

Gobernante, supervisor, responsable de planta,...., dentro de una Institución residencial destinada al cuidado de personas con necesidades específicas.

Cuidador de personas mayores, discapacitadas físicas, psíquicas o sensoriales, en las diferentes Instituciones existentes.

Asistente de atención domiciliaria.

La posibilidad de especialización surge en este profesional de dos directrices fundamentales. Por un lado, del colectivo de intervención: mayores, discapacitados, convalecientes,.... y por otro, de los servicios específicos prestados por la Institución u organismo donde se ubique: residencial, ocio, inserción ocupacional, atención domiciliaria,.... que requerirá un período de adaptación/formación en el puesto de trabajo.

3. Enseñanzas comunes

3.1 Objetivos generales del ciclo formativo.

Conocer las características y necesidades específicas de atención física, psíquica y social de las personas dependientes: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes.

Adquirir conocimientos y destrezas adecuados para cubrir las necesidades de atención física y psicosocial de las personas y colectivos de intervención, atendiendo al mantenimiento y mejora de su autonomía personal.

Favorecer y potenciar la comunicación y relación social de los usuarios con su entorno, aplicando los recursos más adecuados en cada caso.

Conocer los recursos sociales existentes dirigidos a los colectivos de intervención y las gestiones necesarias para su solicitud.

Valorar la importancia del marco material y relacional en el estado de salud y su aportación a la calidad de vida de las personas.

Conocer la legislación referida a seguridad e higiene aplicable a las Instituciones y servicios de atención a las personas, identificando y asumiendo las estrategias que se deben adoptar en las intervenciones.

Reflexionar sobre su intervención manteniendo una actitud crítica e investigadora, proponiendo mejoras en los procedimientos establecidos y soluciones a las contingencias surgidas en su actividad profesional.

Valorar la responsabilidad que entraña su actuación al dirigirse a las personas, delimitando sus funciones y competencias.

Desarrollar las actitudes y habilidades propias de la relación de ayuda para procurar cuidados humanizados, considerando a la persona en su integridad.

Respetar los intereses y deseos de los propios usuarios en las intervenciones de acompañamiento y apoyo, valorando el derecho a la autodeterminación y desarrollando aptitudes y actitudes de escucha y valoración de las personas dependientes.

3.2 Módulos profesionales asociados a una unidad de competencia.

MÓDULO PROFESIONAL 1: PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS INTERVENCIONES

Asociado a la Unidad de Competencia 1: organizar, preparar y controlar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.1 Analizar diferentes modelos organizativos y de funcionamiento de Instituciones residenciales dirigidas a los colectivos de intervención.	<p>Describir los requisitos y características organizativas y funcionales que deben reunir las Instituciones residenciales dirigidas a personas mayores y a discapacitados.</p> <p>Explicar las estructuras organizativas tipo y las relaciones funcionales de las Residencias dirigidas a los colectivos de intervención.</p> <p>Identificar la composición del equipo interdisciplinar de una Institución residencial concretando las funciones de cada uno de sus miembros.</p> <p>En supuestos prácticos suficientemente caracterizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comparar los organigramas de funcionamiento de diferentes Instituciones residenciales, identificando roles y funciones de sus miembros. Determinar los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de los residentes en función de su grado de dependencia, medios materiales y ayudas técnicas disponibles, y características estructurales de la institución,...
1.2 Seleccionar la información necesaria para la valoración funcional de un usuario tipo y la elaboración del plan de cuidados individualizado.	<p>A partir de documentación sobre planes de cuidados individualizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir sus elementos constitutivos. Describir las características y necesidades presentadas por el usuario en cada caso. Deducir la información que se necesita recopilar para su elaboración. Asociar las intervenciones planificadas a las necesidades y características del usuario. Concretar los criterios y las estrategias establecidos. <p>Manejar guiones de observación específicos e instrumentos de recogida de información tipo de conductas significativas para la determinación del nivel funcional de la persona.</p> <p>A partir de un supuesto práctico suficientemente contextualizado y aplicando los instrumentos de recopilación adecuados, determinar las conductas y manifestaciones del usuario que se consideran significativas para su evaluación funcional.</p>
1.3 Organizar espacios de intervención, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo atendiendo a las necesidades de desenvolvimiento diario de los usuarios.	<p>Describir las características, condiciones y requerimientos espaciales de los edificios destinados a personas con necesidades especiales.</p> <p>Citar los requerimientos exigidos por la legislación vigente para los establecimientos e instituciones que atienden a personas con necesidades específicas: mayores, discapacitados,...</p> <p>A partir de catálogos donde se describan características y condiciones de uso de diferentes ayudas técnicas dirigidas a los colectivos de atención, identificar las más adecuadas en función de las necesidades planteadas en diferentes casos dados.</p> <p>Especificar los factores del entorno que inciden en el nivel de autonomía de las personas a lo largo de su desenvolvimiento diario.</p> <p>Comparar diferentes inventarios de mobiliario tipo y materiales correspondientes a instituciones de atención a personas, analizando sus características, condiciones de uso y utilidad.</p> <p>A partir de un supuesto práctico de organización espacial de una pequeña institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las necesidades específicas de acondicionamiento del entorno: de movilidad, de desplazamiento, de uso y utilidad,... Diseñar la distribución espacial adecuada a la situación. Concretar las ayudas técnicas que sería necesario aplicar y las verificaciones necesarias para garantizar su correcto funcionamiento. Confecionar el listado de mobiliario e instrumentos de trabajo necesarios. Planificar y temporalizar las intervenciones necesarias para el correcto mantenimiento. Elaborar el listado de indicadores que informaría del correcto estado de mantenimiento del entorno ambiental diseñado.
1.4 Planificar actividades de intervención dirigidas a cubrir las necesidades básicas de la vida diaria de las personas con necesidades especiales, potenciando la mejora y/o el mantenimiento de su autonomía.	<p>A partir del análisis de los informes de especialistas, identificar los niveles de autonomía de distintos colectivos, en relación a la cobertura de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Necesidades de atención básica: alimentación, higiene, cuidados sanitarios,... Necesidades de acompañamiento. Necesidades de comunicación y relación social.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1.5 Analizar la documentación básica necesaria para el seguimiento del usuario, el control del trabajo y la coordinación con el equipo interdisciplinar.</p>	<p>Determinar a partir de diferentes protocolos de actuación, las intervenciones que se han de planificar para la atención diaria de las necesidades básicas de los usuarios de una institución predeterminada:</p> <p>Tareas de mantenimiento de orden y limpieza. Tareas de apoyo personal: alimentación, higiene, salud,... Intervenciones de acompañamiento.</p> <p>Describir las estrategias y los criterios de intervención que se han de mantener durante las actuaciones dirigidas a la atención de las necesidades físicas de las personas dependientes.</p> <p>A partir de un supuesto práctico en el que se identifique adecuadamente la institución, el número y las necesidades especiales de los usuarios, los recursos humanos y materiales disponibles:</p> <p>Describir y planificar las actividades necesarias para garantizar el bienestar de los usuarios. Distribuir los recursos humanos disponibles. Temporalizar las actividades planificadas. Elaborar las orientaciones y estrategias necesarias.</p> <p>Explicar las funciones del supervisor en el desarrollo del programa de actividades de ocio, de rehabilitación y/o ocupacionales de una Institución.</p> <p>Identificar las estrategias de intervención y las orientaciones necesarias para facilitar el desarrollo del programa de actividades de una Institución y la participación de los usuarios.</p> <p>A partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado por el programa de actividades de una Institución residencial, organizar las intervenciones necesarias para su desarrollo:</p> <p>Motivacionales. Preparatorias. De desarrollo. De acompañamiento. De seguimiento y control.</p> <p>Identificar los diferentes documentos que debe recoger la documentación básica del usuario para garantizar su correcta atención, el seguimiento de su evolución y la necesaria coordinación con el equipo interdisciplinar:</p> <p>Informes previos y de seguimiento de los especialistas. Orientaciones e instrucciones específicas: plantillas de dietas, hojas de medicación y/o tratamiento,... Protocolos de actuación individualizados. Fichas de control de evolución, hojas de seguimiento sanitario,...</p> <p>Describir los documentos necesarios para el control y la supervisión del trabajo: planing de personal, calendarios de turnos y vacaciones, inventarios, ficha de pedidos de servicios de mantenimiento y reposición de materiales.</p> <p>Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.</p> <p>Describir las aplicaciones que los programas informáticos de gestión tienen para el control de materiales de una Institución residencial.</p> <p>Definir los documentos necesarios para la transmisión de información al equipo interdisciplinar: partes de incidencias, informes de evolución, recopilación de observaciones directas, hojas de enfermería,...</p> <p>Contrastar diferentes formatos de documentos existentes, describiendo su utilidad práctica.</p> <p>Confeccionar un modelo de expediente individual del usuario que integre toda la Documentación básica necesaria.</p> <p>Ante un supuesto práctico suficientemente caracterizado:</p> <p>Diseñar los instrumentos de control necesarios para garantizar la organización, el desarrollo y el seguimiento de las intervenciones de atención y la calidad de los servicios prestados a los usuarios.</p>

Contenidos básicos (duración 65 h)

Modelos Institucionales Residenciales:

Tipos. Características. Marco Legislativo. Organización y funcionamiento.

El equipo interdisciplinar. Composición, roles y funciones.

El plan de cuidados individualizado:

Características. Elementos constitutivos. Profesionales que intervienen.

Diseño arquitectónico de edificios destinados a personas mayores y discapacitados:

Legislación vigente sobre requerimientos espaciales de las instituciones.

Condiciones y criterios de organización. Distribución de espacios en función de uso y necesidades especiales.

Influencia del entorno en la autonomía de las personas:

Factores y grado de incidencia en las actividades de la vida cotidiana.

Necesidades de mobiliario adaptado: Características. Tipos. Materiales e instrumentos de trabajo para su mantenimiento.

Ayudas técnicas para el desenvolvimiento de la vida diaria:

Clasificación. Criterios de selección.

Técnicas de control y organización del trabajo:

Distribución de tareas. Horarios. Turnos. Grupos de trabajo.

Clasificación, registro y transmisión de información. Archivo y bibliografía.

Aplicaciones informáticas de gestión y control.

Técnicas de supervisión de trabajo.

Requerimientos específicos.

Indicadores de calidad de las intervenciones.

Documentación básica de trabajo:

El expediente individual del usuario. Composición.

Protocolos de actuación. Hojas de incidencias.

Documentación sanitaria utilizada en Instituciones de personas dependientes.

Recopilación y transmisión de información al equipo de trabajo y al equipo interdisciplinar.

MÓDULO PROFESIONAL 2: ATENCIÓN SANITARIA

Asociado a la Unidad de Competencia 2: desarrollar intervenciones de atención física a personas con necesidades específicas

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>2.1 Efectuar las técnicas de traslado, movilización y deambulación de un usuario en función de su grado de dependencia.</p>	<p>Explicar las técnicas de traslado, adaptándolas en función del estado y condiciones del usuario. Describir las características y las aplicaciones más frecuentes de las técnicas de posicionamiento de personas encamadas, en función del estado y condiciones del mismo. Explicar las técnicas de movilización y deambulación de personas dependientes. Explicar la utilización y adaptación de ayudas técnicas destinadas a la deambulación y traslado de los usuarios, en función de su estado de salud. En situaciones simuladas en el aula de movilización, traslado y deambulación, debidamente caracterizadas: Seleccionar los medios materiales, productos y ayudas técnicas que se van a utilizar. Realizar las maniobras de movilización y posicionamiento de una persona encamada. Manejar y adaptar las ayudas técnicas necesarias en diversos supuestos prácticos. Efectuar traslados en silla de ruedas. Acompañar a los usuarios en su deambulación. Registrar las actuaciones efectuadas, así como las incidencias ocurridas durante el desarrollo de la práctica.</p>
<p>2.2 Seleccionar y preparar los materiales e instrumentales necesarios para facilitar la observación y/o exploración de los usuarios en función de su estado o condiciones físicas.</p>	<p>Explicar las propiedades y las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más normalizadas en la exploración médica, en función del estado o condiciones del usuario. Explicar y, en su caso, realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica. Describir los medios materiales necesarios que hay que preparar para una exploración médica, teniendo en cuenta la posición anatómica en la que se efectúa. Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales, efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos. Determinar los lugares anatómicos más frecuentes para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.3 Ejecutar las órdenes de prescripción de administración de medicación por vía oral, tópica y rectal, precisando el material que se ha de utilizar en función de la técnica demandada.	<p>En situaciones simuladas en el aula de medición de constantes vitales: seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales y efectuar la medición de dichas constantes entre los propios alumnos.</p> <p>Describir los procedimientos de medición de la glucemia digital.</p> <p>En supuestos prácticos de confección de gráficas de registro de constantes vitales, suficientemente caracterizados:</p> <p>Cumplimentar los datos especificados en la gráfica.</p> <p>Anotar los valores dados de constantes vitales, ingestas y diuresis.</p> <p>Efectuar el cálculo el balance hídrico en los períodos de tiempo señalados.</p> <p>Describir las acciones del frío y del calor sobre el organismo humano, explicando sus indicaciones.</p> <p>Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales, relacionando las características de las aguas minero medicinales con sus posibles indicaciones.</p> <p>Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos.</p> <p>Explicar las características de los materiales necesarios para la administración de medicación por distintas vías.</p> <p>Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosolterapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta administración.</p> <p>Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.</p> <p>En situaciones simuladas en el aula, debidamente caracterizadas, de aplicación de tratamientos:</p> <p>Seleccionar los materiales necesarios para la administración de medicamentos.</p> <p>Elegir el método de aplicación de frío y calor más indicado para el supuesto planteado.</p> <p>Preparar la medicación.</p> <p>Realizar la administración de fármacos por vía oral, tópica y rectal.</p> <p>Administrar enemas.</p> <p>Aplicar técnicas de aerosolterapia y oxigenoterapia.</p> <p>Cumplimentar con datos supuestos los registros de su competencia en la hoja de medicación.</p>
2.4 Aplicar la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia del usuario, siguiendo las indicaciones de administración prescritas.	<p>Describir las técnicas de administración de alimentos por vía oral y enteral, en función del grado de dependencia del usuario.</p> <p>Enumerar los materiales necesarios para el apoyo a la ingesta en las diferentes formas de alimentación.</p> <p>En situaciones simuladas en el aula de apoyo a la ingesta, debidamente caracterizadas:</p> <p>Seleccionar los materiales necesarios para la administración de alimentos por vía oral y enteral.</p> <p>Indicar la postura anatómica más adecuada en función de la vía de administración del alimento.</p> <p>Especificar las medidas higiénico sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de las técnicas de alimentación.</p> <p>Simular las técnicas de ayuda a la ingesta en función del grado de dependencia del usuario.</p> <p>Administrar la alimentación a través de sonda nasogástrica.</p> <p>Cumplimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente, anotando su distribución y la necesidad o no de apoyo.</p>
2.5 Realizar técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.	<p>Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.</p> <p>Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas.</p> <p>Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.</p> <p>Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuadas para cada una de ellas.</p> <p>Explicar los distintos tipos de heridas y clases de hemorragias, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<p>Describir el contenido mínimo y sus indicaciones de los elementos que debe contener generalmente un botiquín de urgencias.</p> <p>Diferenciar las principales clases de intoxicaciones por sus síntomas más representativos, enumerando las vías de penetración y métodos de eliminación.</p> <p>Explicar la información que sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.</p> <p>Confeccionar el listado básico de material y productos sanitarios que debe contener un botiquín de urgencias.</p> <p>En situaciones simuladas en el aula, suficientemente contextualizadas, en las que hay que aplicar técnicas de primeros auxilios:</p> <p>Aplicar vendajes y colocar férulas simples.</p> <p>Ejecutar las maniobras básicas de RCP.</p> <p>Efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización (columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y politraumatizado).</p> <p>Realizar maniobras de inhibición de hemorragias.</p>

Contenidos básicos (duración 140 h)

Movilización, traslado y deambulación:

Principios anatomofisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano. Patología más frecuente. Biomecánica de las articulaciones.

Técnicas de movilización.

Técnicas de traslado.

Técnicas de deambulación.

Utilización y adaptación de ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización en personas dependientes.

Preparación para la exploración médica. Constantes vitales:

Principios anatomofisiológicos de los aparatos: cardiovascular, respiratorio y excretor. Patologías más frecuentes.

Posiciones anatómicas.

Constantes vitales: presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y temperatura. Conceptos, técnicas y procedimientos.

Gráficas de constantes vitales y balance hídrico.

Administración de medicación:

Principios de farmacología general.

Vías de administración de medicamentos. Anatomía y fisiología.

Técnicas de preparación de la medicación.

Técnicas de aplicación de frío y calor.

Administración de fármacos por vía oral, tópica y rectal.

Administración de aerosoles y oxígeno.

Administración de alimentos:

Principios anatomofisiológicos de los sistemas digestivo y endocrino. Patología relacionada.

Variaciones del metabolismo en el transcurrir de la vida.

Alimentación por vía oral, enteral y parenteral.

Ayudas técnicas para la ingesta. Apoyo a la ingesta.

Primeros auxilios:

Intoxicaciones.

Traumatismos. Vendajes e inmovilizaciones.

Mantenimiento de botiquines.

Técnicas de reanimación cardiopulmonar.

MÓDULO PROFESIONAL 3: HIGIENE

Asociado a la Unidad de Competencia 2: Desarrollar intervenciones de atención física a personas con necesidades específicas

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>3.1 Aplicar procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización a materiales e instrumentos de uso común en la atención sanitaria.</p>	<p>Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos que se deben utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.</p> <p>Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso sanitario.</p> <p>Explicar el proceso de esterilización, describiendo las técnicas que se han de emplear y los métodos de control de calidad de dichos procesos.</p> <p>En un caso práctico, debidamente caracterizado:</p> <p>Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso.</p> <p>Seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica.</p> <p>Realizar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material.</p> <p>Efectuar correctamente técnicas de desinfección.</p> <p>Aplicar correctamente técnicas de esterilización y comprobar la calidad de la esterilización efectuada.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.2 Efectuar las diferentes técnicas de preparación y apertura de la cama, manteniendo las condiciones higiénico-sanitarias que debe de cumplir el entorno de los usuarios.	<p>Explicar los tipos de camas y accesorios que son de uso más frecuente para personas dependientes, tanto en domicilios como en instituciones. Enumerar las condiciones higiénico-sanitarias que debe reunir el entorno habitual de la persona dependiente.</p> <p>Describir los diferentes tipos de colchones y de ropa de cama, describiendo las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización. Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.</p> <p>Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama que garanticen las necesidades de «confort», en función del grado de dependencia del usuario.</p> <p>En situaciones simuladas en el aula de confección y apertura de la cama, debidamente caracterizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de camas. Ordenar la habitación. Realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.
3.3 Adaptar y aplicar las técnicas de higiene personal en función de las características de las personas dependientes.	<p>Precisar los cuidados higiénicos requeridos por una persona dependiente en función de su estado de salud y nivel de dependencia.</p> <p>Describir los procedimientos de aseo personal, precisando los productos, materiales y ayudas técnicas necesarias para su realización en función del estado y necesidades del usuario.</p> <p>Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuentes.</p> <p>Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su tratamiento y/o prevención.</p> <p>Describir los procedimientos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios en función del estado y necesidades del usuario.</p> <p>Describir las técnicas de limpieza y conservación de prótesis.</p> <p>Describir los cuidados higiénicos especiales en enfermos incontinentes y/o colostomizados.</p> <p>Describir los procedimientos de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos necesarios para su correcta realización.</p> <p>En situaciones simuladas en el aula de higiene personal convenientemente caracterizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto. Realizar técnicas de aseo personal. Efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o botella. Efectuar la recogida de excretas en pacientes incontinentes y/o colostomizados. Realizar las técnicas de amortajamiento.
3.4 Explicar los procesos de recogida de muestras clínicas, y analizar los procedimientos de control/prevenición de infecciones.	<p>Describir las características de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.</p> <p>Explicar los métodos de aislamiento indicando sus aplicaciones en usuarios con enfermedades transmisibles.</p> <p>Describir los principios que se deben cumplir con relación a las técnicas de aislamiento en función del estado del usuario.</p> <p>Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.</p> <p>Describir los medios necesarios en función del origen de la muestra biológica que se va a recoger.</p> <p>Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.</p> <p>Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos de origen clínico.</p> <p>En situaciones simuladas en el aula de aislamiento y recogida de muestras de origen biológico, debidamente caracterizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar las técnicas de lavado de manos básico, colocación de gorro, bata, calzas, guantes, etc. Seleccionar los materiales adecuados para la recogida de muestras de orina y heces. Limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y heces utilizando los métodos más apropiados en cada caso.

Contenidos básicos (duración 65 h)

Limpieza, desinfección y esterilización de material y utensilios:

Principios básicos aplicables a la limpieza de material sanitario.

Procedimientos de limpieza.

Carros de curas.

Principios básicos de desinfección, desinfectante, asepsia, antisepsia y antiséptico.

Métodos físicos y químicos.

Principios básicos de la esterilización de materiales.

Métodos de esterilización.

Métodos de control de la esterilización.

Higiene y aseo del enfermo:

Principios anatomofisiológicos del órgano cutáneo y fundamentos de higiene corporal. Patología más frecuente.

Técnicas de aseo e higiene corporal.

Úlceras por presión. Prevención y tratamiento.
Técnicas de recogida de eliminaciones.
Cuidados del paciente incontinente.
Cuidados del paciente colostomizado.
Cuidados post mórtem. Finalidad y preparación del cadáver.

La cama:

Accesorios y tipos de camas.

Ropa de cama.

Técnicas para efectuar los diferentes tipos de camas.

Prevención y control de las infecciones.

Concepto de infección.

Procedimiento de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.

Residuos clínicos y toma de muestras.

Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.

MÓDULO PROFESIONAL 4: ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

Asociado a la Unidad de Competencia 3: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial a personas con necesidades específicas

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>4.1 Aplicar técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de habilidades de relación social adaptadas a los colectivos de intervención.</p>	<p>Describir las características fundamentales de las relaciones sociales de las personas mayores y discapacitados. A partir de información sobre distintos proyectos y programas de atención a personas mayores y/o discapacitados, identificar en sus diferentes elementos (objetivos, actividades, metodología, criterios de actuación,...) los aspectos dirigidos a cubrir las necesidades de relación social de los usuarios. Explicar las intervenciones que se deben realizar y los criterios y estrategias de actuación más adecuados para favorecer la creación de nuevas relaciones y la mejora de la comunicación entre los usuarios. Describir, en diferentes situaciones cotidianas, las actividades, tareas y estrategias más adecuadas para mantener y/o potenciar la relación social de los usuarios. Describir diferentes actividades e intervenciones dirigidas a la creación, mantenimiento y mejora de las habilidades interpersonales: destrezas sociales, asertividad,... Identificar los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de mayores y/o discapacitados. A partir de casos suficientemente concretados, determinar actividades y estrategias de intervención individual y grupal que favorezcan la relación social del usuario en diferentes contextos: Entorno familiar. Centro residencial. Centro de ocio. Centro ocupacional. Aplicar los recursos informáticos existentes para la mejora y el mantenimiento de la relación social con el entorno: acceso a Internet, correo electrónico,...</p>
<p>4.2 Elaborar y aplicar recursos espaciales y materiales para apoyar y favorecer la comunicación, la convivencia y la relación social.</p>	<p>Describir los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social. Determinar la distribución de mobiliario de diferentes espacios de actividad grupal en función de la Institución, las características y necesidades de relación del colectivo de usuarios y el programa de actividades. En supuestos prácticos, de decoración de un espacio de actividad específico, determinar los elementos de carácter comunicativo que deben incluirse. Explicar las características y requisitos que debe reunir la ambientación de una institución, con el fin de favorecer la orientación espacial, temporal y personal de los usuarios con necesidades especiales.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4.3 Desarrollar estrategias de apoyo psicosocial adaptadas al desarrollo de las actividades previstas en un programa de atención individualizada.	<p>Determinar los recursos identificativos necesarios para aportar señas de identidad adecuadas a los usuarios con necesidades especiales, facilitando su adaptación y su desenvolvimiento diario en la Institución.</p> <p>Diseñar y confeccionar los elementos de señalización y simbolización necesarios para organizar los materiales y/o enseres de un aula, taller de actividad o de un domicilio.</p> <p>A partir de un supuesto práctico, diseñar y elaborar la decoración adecuada para ambientar una actividad o fiesta especial.</p> <p>Describir las características específicas que presenta la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas, definiendo las estrategias de actuación más adecuadas.</p> <p>En casos prácticos, suficientemente contextualizados por las necesidades específicas del usuario y las actividades programadas: rehabilitadoras, ocupacionales, de mantenimiento cognitivo, de creación de hábitos de autonomía,.... identificar y analizar las estrategias de actuación más adecuadas para motivar la participación del usuario y favorecer el aprendizaje.</p> <p>Manejar y aplicar materiales adecuados a la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas: memoria, razonamiento, atención, orientación espacial, temporal y personal, lenguaje, ... determinando las estrategias de intervención que deberían aplicarse para conseguir la motivación y los aprendizajes previstos.</p> <p>Describir las técnicas y los procedimientos de intervención dirigidos a la creación, mantenimiento y mejora de hábitos de autonomía personal, identificando y analizando las estrategias más adecuadas a los colectivos de intervención.</p> <p>Definir las estrategias de intervención adecuadas a un caso práctico, suficientemente contextualizado, en el que se plantee una situación de mantenimiento y mejora de hábitos de autonomía de un usuario con necesidades especiales.</p> <p>A partir de los protocolos de actuación correspondientes, identificar la intervención que se debe realizar con el usuario, para desarrollar diferentes actividades y/o ejercicios de entrenamiento ocupacional o rehabilitador, identificando las estrategias necesarias.</p> <p>Explicar las principales situaciones conflictivas y problemas de conducta característicos de las personas mayores, discapacitadas y convalecientes a lo largo de su desenvolvimiento diario.</p> <p>Describir y analizar las técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos más adecuadas para la intervención del personal de atención directa con colectivos con necesidades especiales.</p> <p>Aplicar los procedimientos y estrategias de modificación de conducta y de resolución de conflictos más adecuados a las situaciones de atención planteadas en diferentes casos dados suficientemente caracterizados.</p>
4.4 Analizar las intervenciones dirigidas al acompañamiento y al apoyo en la resolución de gestiones de las personas dependientes y de su entorno familiar.	<p>A partir de diferentes casos prácticos:</p> <p>Identificar las principales situaciones de necesidad de acompañamiento y apoyo característicos de las personas dependientes.</p> <p>Diferenciar las funciones del técnico en el apoyo domiciliario y en el apoyo institucionalizado.</p> <p>Determinar los factores externos y su grado de incidencia en el nivel de autonomía de las personas dependientes.</p> <p>A partir de un supuesto práctico de atención domiciliaria suficientemente contextualizado:</p> <p>Identificar el nivel de actuación autónoma del usuario y las necesidades de apoyo personal que presenta.</p> <p>Determinar las intervenciones y/o gestiones necesarias para su resolución.</p> <p>Describir el procedimiento de control, seguimiento y registro de las intervenciones de apoyo.</p> <p>Explicar los procedimientos de organización y archivo de documentación personal y domiciliaria: sanitaria, bancaria, correspondencia, de mantenimiento domiciliario,...</p> <p>Describir las principales situaciones de apoyo y orientación de las familias de los residentes.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>4.5 Analizar las posibilidades que ofrecen los diferentes recursos y servicios de apoyo social y ocupacional dirigidos a los colectivos de intervención.</p>	<p>Citar los principales medios, procedimientos y estrategias de comunicación aplicables a las situaciones de relación con las familias de personas dependientes.</p> <p>Describir las actuaciones y estrategias de intervención que se deben emplear en el apoyo psicosocial a los cuidadores informales de personas dependientes.</p> <p>A partir de supuestos prácticos suficientemente contextualizados en el medio domiciliario e institucional, donde se describan situaciones específicas de necesidad de apoyo y/o orientación familiar:</p> <p>Identificar las necesidades de acompañamiento y/o apoyo que corresponden al técnico.</p> <p>Determinar las intervenciones necesarias.</p> <p>Describir los medios, procedimientos y estrategias de actuación más adecuados a la situación planteada.</p> <p>Identificar los diferentes recursos comunitarios existentes dirigidos a personas mayores y a discapacitados, clasificándolos en función de su aportación a la cobertura de las diferentes necesidades de los colectivos de intervención.</p> <p>Explicar las vías de acceso y las gestiones necesarias para solicitar las prestaciones más frecuentes.</p> <p>Confeccionar listados de recursos de apoyo social, ocupacional, prestaciones económicas,...</p> <p>Identificar y rellenar diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.</p> <p>Citar las principales causas de derivación de casos domiciliarios, identificando los servicios y los profesionales correspondientes.</p> <p>En un supuesto práctico, suficientemente caracterizado, explicar:</p> <p>Las necesidades especiales que presenta.</p> <p>Los recursos y/o servicios adecuados.</p> <p>Las gestiones necesarias para su solicitud.</p> <p>El nivel de actuación autónoma del usuario y su familia.</p> <p>Las intervenciones de gestión, de acompañamiento, de derivación, que corresponden al técnico.</p> <p>Los procedimientos de seguimiento y registro de intervenciones.</p> <p>Los procedimientos de transmisión de información a los profesionales correspondientes.</p>

Contenidos básicos (duración 120 h)

La relación social de las personas mayores y discapacitadas:

Características. Habilidades sociales fundamentales. Factores. Dificultades específicas en función de la edad y/o la discapacidad.

Técnicas para favorecer la relación social. Actividades de acompañamiento y de relación social, individuales y grupales. Estrategias de intervención.

Medios y recursos. Aplicaciones de las nuevas tecnologías: Internet, correo electrónico,...

El apoyo durante el período de adaptación. Estrategias de intervención.

El asociacionismo en los colectivos de intervención. Recursos existentes en el entorno. Características.

El ambiente como factor favorecedor de la comunicación y la relación social.

Elementos espaciales y materiales: distribución, presentación.

Decoración de espacios. Diseño y elaboración.

Características específicas de la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y/o enfermas.

Actividades de mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas:

Memoria, atención, orientación espacial, temporal y personal, razonamiento.

Elaboración de estrategias de intervención.

Actividades de mantenimiento y entrenamiento de hábitos de autonomía personal:

Técnicas, procedimientos y estrategias de intervención. Técnicas de resolución de conflictos.

Procedimientos y estrategias de modificación de conducta.

Intervención de acompañamiento y apoyo en la resolución de gestiones y en el entorno familiar:

Funciones y papel del técnico desde la unidad convivencial y en la Institución.

Características y requisitos de las intervenciones de apoyo familiar. Áreas de intervención. Estrategias de actuación.

Intervenciones más frecuentes. Gestiones. Seguimiento. Procedimientos de registro de la documentación personal y de la unidad convivencial.

Recursos y servicios comunitarios dirigidos a personas mayores y discapacitados:

Tipos, características. Requisitos y vías de acceso. Gestión.

MÓDULO PROFESIONAL 5: OCIO Y TIEMPO LIBRE DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS

Asociado a la Unidad de Competencia 3: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial a personas con necesidades específicas

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5.1 Analizar la dinámica interna de los grupos de intervención describiendo los roles, relaciones y problemas característicos.	<p>Explicar la influencia que la sociedad actual tiene en los comportamientos y relaciones sociales de los colectivos de intervención.</p> <p>Describir las características y el funcionamiento de grupos de personas mayores y/o discapacitadas, caracterizando roles tipo, funciones y tareas de sus integrantes.</p> <p>Identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para reconducirlas.</p> <p>Identificar las estrategias necesarias para motivar la participación, potenciar las aportaciones y optimizar la integración y cohesión grupal.</p> <p>Aplicar a situaciones suficientemente contextualizadas cuestionarios sencillos, procedimientos y/o técnicas de observación del funcionamiento de un grupo, identificando roles, funciones y tareas de sus integrantes.</p>
5.2 Utilizar eficazmente diferentes técnicas de comunicación grupal para emitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas y opiniones, y asignar tareas, adaptando los mensajes a los colectivos de intervención.	<p>Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación, identificando las interferencias externas y las necesidades especiales del grupo que pueden dificultar la transmisión y comprensión del mensaje.</p> <p>Identificar el tipo de técnica de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias empleadas para conseguir la transmisión y comprensión de la información en un grupo con necesidades especiales.</p> <p>A partir de un caso práctico, confeccionar fichas, dossiers informativos, posters,... sobre una actividad dada, cuidando la calidad de la información contenida y su presentación.</p> <p>Seleccionar y utilizar recursos audiovisuales y gráficos para transmitir información complementaria a la actividad.</p> <p>Identificar recursos externos que puedan aportar información sobre la actividad.</p> <p>Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal y no verbal adecuadas a un contexto dado.</p> <p>En un supuesto práctico suficientemente contextualizado, en el que se identifique la finalidad y el contenido del mensaje, justificar la selección del medio adecuado y simular su transmisión.</p>
5.3 Adaptar juegos y actividades grupales en función de los intereses y posibilidades de personas con necesidades especiales.	<p>Identificar las técnicas de animación más adecuadas para dinamizar las actividades de ocio y entretenimiento de colectivos específicos en función de sus características y grado de dependencia.</p> <p>Establecer la necesidad de respeto a los intereses de los propios usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación.</p> <p>Elaborar listados de materiales estructurados de carácter lúdico adecuados a los colectivos de intervención, determinando sus cualidades y su aportación al entretenimiento de los usuarios.</p> <p>Describir las estrategias de animación más adecuadas para dinamizar las actividades que se han de realizar en un taller caracterizado por un contexto, un colectivo y un proyecto dado.</p> <p>En un supuesto práctico en el que se plantee la realización de una fiesta o evento especial dentro de una Institución, determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las funciones y las intervenciones que corresponderán al profesional en su preparación. Las técnicas y estrategias que se han de aplicar durante su desarrollo. <p>En un supuesto práctico de un servicio de préstamo de recursos de ocio y culturales, caracterizado por una institución o colectivo y un proyecto, definir las intervenciones necesarias para su correcto desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Organización y clasificación de materiales. Mantenimiento y control de recursos. Procedimientos de préstamo. Información y promoción. <p>Determinar las intervenciones necesarias y las estrategias que deberá mantener el profesional a lo largo del desarrollo de actividades físicas y/o deportivas para fomentar y favorecer la participación de personas dependientes.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>5.4 Utilizar los diferentes recursos y servicios de ocio y tiempo libre, normalizados y específicos, adecuados a los colectivos de intervención.</p>	<p>Explicar la importancia del uso adecuado del ocio y tiempo libre de los colectivos de intervención, deduciendo su aportación a la calidad de vida y a la realización personal.</p> <p>Clasificar y describir las distintas modalidades de recursos de ocio y tiempo libre: culturales, deportivos,... detectando su interés y posibilidad de adaptación a las necesidades y características de diferentes colectivos de intervención:</p> <p>Mayores. Discapacitados psíquicos. Discapacitados físicos. Discapacitados sensoriales.</p> <p>A partir de un proyecto de animación y ocio de una pequeña institución de atención a personas con dependencia, suficientemente caracterizado, definir los criterios que se deben aplicar a la hora de seleccionar las actividades y los recursos que deben utilizarse en las mismas.</p> <p>Recopilar información sobre distintos programas de ocio y tiempo libre existentes en el entorno y concretar las condiciones que deben reunir para ser utilizados por personas con necesidades especiales.</p> <p>En un supuesto práctico suficientemente contextualizado, determinar las intervenciones y gestiones necesarias para facilitar la participación de los usuarios en un programa o actividad (concurso, exposición, visita,...) organizado en el entorno.</p>

Contenidos básicos (duración 70 h)

Dinamización de grupos:

Conceptos básicos. Roles. Liderazgo.

Organización y reparto de tareas. Cooperación y confianza en el grupo.

Procedimientos de estimulación de la creatividad y de resolución de conflictos y de toma de decisiones.

Animación, ocio y tiempo libre:

Características de la intervención en el ocio y tiempo libre de las personas dependientes. Necesidades especiales en el campo del ocio con colectivos específicos.

Aptitudes, actitudes y valores del técnico.

Marco legislativo. Responsabilidad civil.

Técnicas específicas de animación adaptadas a los colectivos de referencia:

Estrategias de intervención.

Técnicas comunicativas aplicadas a la animación de actividades.

Recursos de ocio y tiempo libre:

Recursos normalizados y específicos. Modalidades. Fiestas y juegos. Naturaleza. Deportes. Cultura y Folklore. Condiciones y requisitos que deben cumplir para su utilización por los colectivos de intervención.

Gestión y acompañamiento en la participación de los usuarios.

Materiales lúdicos. Tipos. Características y utilidades.

La intervención del técnico en el desarrollo de programas de Animación, Ocio y Tiempo libre:

Gestión y préstamo de recursos: biblioteca, videoteca,...

Talleres. Fiestas y eventos especiales. Organización y desarrollo.

MÓDULO PROFESIONAL 6: APOYO DOMICILIARIO

Asociado a la Unidad de Competencia 4: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>6.1 Elaborar el plan de trabajo en el domicilio, adaptando las actuaciones de intervención a las necesidades de la unidad convivencial.</p>	<p>Enumerar los factores que determinan las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.</p> <p>Describir las necesidades y demandas de apoyo domiciliario, en diferentes unidades convivenciales, teniendo en cuenta el n.º de componentes y las necesidades específicas de cada uno de ellos.</p> <p>Enumerar y secuenciar las tareas domésticas diarias que se han de realizar en el domicilio, en función de las necesidades detectadas y, si existe, de la adaptación del programa de intervención diseñado por el equipo interdisciplinar.</p> <p>A partir de supuestos prácticos, convenientemente caracterizados, de diferentes tipos de unidades convivenciales:</p> <p>Identificar las tareas que se deben realizar. Pautar su distribución a lo largo de un día/semana.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>6.2 Aplicar procedimientos de administración y control de los gastos del domicilio, priorizando y racionalizando los mismos, en función de los ingresos y de las necesidades de cada miembro de la unidad convivencial.</p>	<p>Determinar si la secuencia establecida para la ejecución de las actividades se ajusta a una buena rentabilización de tiempo y esfuerzos.</p> <p>Describir los tipos de gastos ordinarios en una unidad convivencial tipo.</p> <p>Analizar diversa documentación relacionada con los gastos de la unidad convivencial: facturas: luz, gas, agua, teléfono; recibos: comunidad, contribución, entidades sanitarias, seguros, ...</p> <p>Analizar los gastos mensuales de diferentes unidades convivenciales, en función del n.º de componentes y de las necesidades y características de cada uno de ellos.</p> <p>Enumerar los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad convivencial.</p> <p>En supuestos prácticos de administración y control de los gastos en un domicilio, suficientemente caracterizados:</p> <p>Enumerar las partidas de gasto mensual.</p> <p>Establecer los parámetros que se han de tener en cuenta para la confección del presupuesto.</p> <p>Justificar la priorización de gastos.</p> <p>Efectuar la distribución de gastos más idónea.</p> <p>Comprobar el equilibrio entre ingresos y gastos.</p>
<p>6.3 Analizar los procedimientos de compra y colocación de alimentos, enseres y otros productos básicos de uso domiciliario.</p>	<p>Enumerar los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio, identificando sus características, ventajas e inconvenientes.</p> <p>Analizar la documentación publicitaria, tanto impresa como virtual, de diversos centros comerciales y servicios, identificando y seleccionando los productos más recomendables en su relación calidad/precio.</p> <p>Manejar diferentes sistemas de compra por internet y por teléfono.</p> <p>Analizar el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos, interpretando la información que aportan e identificando los aspectos de interés a la hora de su selección.</p> <p>Identificar y justificar los lugares apropiados para la colocación y correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta las características de los mismos, las condiciones de conservación y accesibilidad.</p> <p>En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, de organización de la compra, colocación y preparación para conservación y almacenaje de alimentos y productos para el hogar:</p> <p>Priorizar los productos que se deben adquirir en función de los parámetros establecidos en cada supuesto.</p> <p>Confeccionar la lista de la compra a partir de folletos publicitarios impresos e internet.</p> <p>Determinar la colocación de los diferentes productos en los lugares más adecuados para su conservación y posterior uso.</p> <p>Evaluar el ajuste del gasto a la previsión establecida.</p>
<p>6.4 Realizar técnicas de limpieza, mantenimiento de la higiene y el orden y pequeñas reparaciones en el domicilio.</p>	<p>Describir los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio, así como los medios de protección y seguridad que se deben utilizar.</p> <p>Explicar los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en la limpieza e higiene en el domicilio: lavadoras, secadoras, planchas, aspiradores,...</p> <p>Explicar las ayudas técnicas de aplicación domiciliaria: teleasistencia, su funcionamiento y utilidades.</p> <p>Seleccionar los productos de limpieza y desinfección que han de utilizarse, analizando su etiquetado y describiendo sus aplicaciones y utilidades, riesgos de uso, formas de utilización, ...</p> <p>Explicar las técnicas de limpieza de suelos, superficies, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.</p> <p>Describir los diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio, indicando su forma correcta de clasificación y posterior eliminación.</p> <p>Interpretar el etiquetado de las prendas de vestir y ropa de casa, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.</p> <p>Describir las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, señalando los diferentes programas y productos de lavado en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.</p> <p>En supuestos prácticos, convenientemente caracterizados, de limpieza y mantenimiento del hogar:</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>6.5 Utilizar con destreza el menaje y pequeños electrodomésticos que conforman la dotación habitual en la cocina de un domicilio particular.</p>	<p>Efectuar la limpieza de suelos, superficies, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios, seleccionando los productos y materiales más idóneos en cada caso.</p> <p>Lavar diferentes tipos de prendas de vestir y ropa de casa: interpretar su etiquetado, clasificarla, efectuar el lavado eligiendo el programa más adecuado y proceder a la correcta colocación para su secado.</p> <p>Comprobar el correcto estado de las prendas, procediendo a su repaso: cosido de botones, bajos,...</p> <p>Planchar diferentes prendas, utilizando el programa correcto en función de las características y composición de la ropa.</p> <p>Colocar las prendas de vestir, ropa de casa, productos y materiales de limpieza, en los lugares destinados en cada caso.</p> <p>Realizar pequeñas reparaciones de montaje y mantenimiento de uso domiciliario: cambiar un enchufe, cambiar lámparas fluorescentes e incandescentes, montar un interruptor de luz, ajustar griferías,...</p> <p>Describir el menaje, los utensilios y electrodomésticos que se utilizan en la preparación y/o conservación de alimentos, explicando: funciones, normas de utilización, riesgos asociados a su manipulación y mantenimiento de uso necesario.</p> <p>Justificar la utilización de los utensilios de cocina en función del tipo de preparación culinaria que se vaya a elaborar.</p> <p>Manipular correctamente los utensilios de uso habitual en la cocina de un domicilio particular.</p> <p>Describir las técnicas y los productos empleados en la limpieza de placas de cocina, hornos, menaje y pequeños electrodomésticos utilizados en la cocina domiciliaria.</p> <p>Efectuar la limpieza de los utensilios y equipos utilizados durante el proceso de preparación de los menús.</p> <p>Realizar el mantenimiento de uso de los equipos/pequeños electrodomésticos de cocina de acuerdo con las instrucciones aportadas por el fabricante.</p> <p>Aplicar normas y procedimientos de utilización de equipos/pequeños electrodomésticos de cocina, para evitar riesgos y obtener resultados predeterminados.</p>
<p>6.6 Aplicar las técnicas básicas de cocina para la elaboración de menús, en función de las características de los miembros de la unidad familiar.</p>	<p>Interpretar recetas de cocina, adecuando las cantidades y los tiempos que se deben utilizar en función del número de comensales y sus necesidades específicas.</p> <p>Describir los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos que integran la alimentación habitual en el domicilio.</p> <p>Explicar las técnicas culinarias básicas de aplicación a la cocina familiar: cocción, escaldado, hervido, fritura, estofado, asado, ... indicando en cada caso: fases de aplicación, procedimientos y modos operativos, tiempos, menaje, utensilios y electrodomésticos que se deben utilizar y resultados que se obtienen.</p> <p>En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, de preparación y conservación de alimentos:</p> <p>Seleccionar los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios.</p> <p>Proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar, lavar, ...</p> <p>Confeccionar: primeros platos, segundos platos y postres, adecuados a la dieta de los miembros de la unidad convivencial.</p> <p>Preparar en caso necesario los alimentos para su conservación.</p> <p>Seleccionar los productos de limpieza y realizar la limpieza y colocación de todos los materiales empleados.</p>

Contenidos básicos (duración 120 h)

El plan de trabajo en la unidad convivencial:

Elementos que lo constituyen. Características. Procedimientos de elaboración.

Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.

Planificación del trabajo diario.

Técnicas de gestión del presupuesto de la unidad convivencial:

Interpretación de la documentación de gestión domiciliaria: facturas, recibos,...

Partidas de gasto mensual en el domicilio: gastos ordinarios y extraordinarios. Distribución. Ajuste por porcentajes.

Factores que condicionan la priorización de los gastos de la unidad convivencial.

Limpieza y mantenimiento del domicilio:

Técnicas de limpieza del domicilio. Materiales y productos. Etiquetado. Electrodomésticos destinados a la limpieza.

Eliminación de residuos y basuras del domicilio. Criterios medioambientales y reciclado de basuras.

Técnicas de lavado, repasado y planchado de la ropa. Productos y materiales. Mantenimiento de uso de lavadoras y secadoras. Colocación y limpieza de armarios.

Riesgos eléctricos de las instalaciones domésticas.

Compra y conservación de productos de uso común en el domicilio:

Tipos de establecimientos. Ventajas e inconvenientes.

Confección de la lista de la compra: factores que la determinan. Compra virtual y por teléfono.

Sistemas y métodos de conservación de productos alimenticios en el domicilio.

Técnicas básicas de cocina:

Menaje, utensilios y electrodomésticos.

Técnicas de preelaboración básica de alimentos.

Técnicas básicas de cocina. Elaboraciones elementales de cocina: vegetales - hortalizas, legumbres y arroz, pastas, carnes, pescados y mariscos. Esquemas de elaboración y ejecución de platos tipo: ensaladas, potajes, sopas, consomés y cremas, entremeses y aperitivos. Guarniciones culinarias: clases y aplicaciones. Elaboración de guarniciones.

Teleasistencia:

Funcionamiento.

Utilidades.

Servicios que presta.

MÓDULO PROFESIONAL 7: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Asociado a la Unidad de Competencia 4: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>7.1 Analizar la composición de una dieta saludable, especificando sus características y beneficios para la salud.</p>	<p>Explicar los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición. Clasificar los alimentos desde el punto de vista dietético y nutricional. Describir las funciones básicas de los nutrientes y sus fuentes alimentarias. Explicar las características de una dieta saludable, especificando las recomendaciones en energía y nutrientes, la importancia de la fibra dietética, otros componentes, etc. así como los tipos de alimentos que debe incluir. Identificar las raciones y medidas caseras. Manejar tablas simplificadas de composición de alimentos y tablas de medidas caseras, unidades y raciones. Describir las características de la dieta Mediterránea y sus beneficios para la salud. A partir de los datos recogidos por los alumnos sobre sus propios hábitos alimenticios: alimentos ingeridos en un período de tiempo dado, cantidades aproximadas, horario y distribución de comidas a lo largo del día,... estudiar su adecuación a una dieta saludable, analizando:</p> <p>El correcto ajuste de la ración diaria ingerida. Calidad y composición de los alimentos. Correcta distribución horaria. Posibles desequilibrios, excesos y déficit de nutrientes.</p>
<p>7.2 Describir las necesidades nutritivo-dietéticas de un individuo, en función de sus características fisiológicas, patológicas y conductuales.</p>	<p>Explicar las características fisiológicas y conductuales que influyen en el estado nutricional del individuo. Reconocer los principales problemas nutricionales de las sociedades desarrolladas actuales, así como la influencia de la dieta en los estados de salud y enfermedad. Explicar las características específicas de la alimentación en las personas de edad avanzada y en convalecientes. Especificar la composición y las características nutritivas de las dietas terapéuticas básicas: hídrica, líquida, blanda, astringente, hipocalórica, hipercalórica, baja en hidratos de carbono, baja en colesterol, baja en grasas, hiposódica, hipoproteica, hiperproteica,... y los alimentos más recomendables, o en su caso prohibidos, en cada una de ellas. Manejar prescripciones dietéticas aplicadas a diferentes patologías, analizando la influencia de la dieta en cada una de ellas. En un supuesto práctico, caracterizado por unas necesidades nutritivas determinadas, y a partir de las prescripciones dietéticas correspondientes: interpretar la prescripción dada, establecer los alimentos permitidos, limitados o prohibidos para cada tipo de dieta, los posibles intercambios entre ellos y los ajustes de las raciones diarias, analizando en cada caso, si se cumplen las recomendaciones en energía y nutrientes.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>7.3 Describir los métodos de conservación y procesado de alimentos, precisando las condiciones higiénico-sanitarias que han de cumplir los productos destinados al consumo humano.</p>	<p>Enumerar los métodos de procesado de alimentos, contemplando sus aplicaciones, ventajas, inconvenientes y las alteraciones nutritivas que se originan en cada uno de ellos. Explicar los métodos más usuales de conservación/higienización aplicados a los alimentos en su procesado industrial. Relacionar los diferentes métodos de conservación de materias primas, alimentos crudos y elaborados, que se utilizan más habitualmente en el domicilio, seleccionando el más idóneo para cada tipo de alimento e indicando los períodos de validez en función del procedimiento aplicado. Explicar las alteraciones que pueden sufrir los alimentos durante su período de conservación y las consecuencias que pueden ocasionar desde el punto de vista nutricional y de salud. Clasificar los aditivos de uso alimenticio, explicando el efecto que cada uno de ellos ocasiona en los alimentos. Explicar los hábitos y normas higiénicas que deben realizar las personas que trabajan manipulando alimentos de consumo humano. Precisar los riesgos que para la salud presenta una incorrecta manipulación de los alimentos. En un supuesto práctico, suficientemente caracterizado, de procesado y conservación de alimentos crudos, semielaborados y elaborados en el domicilio: Seleccionar el tipo de procesado al que se va a someter a los alimentos que componen el menú en función de las características del producto y de las prescripciones dietéticas existentes. Elegir el método de conservación más adecuado. Delimitar los períodos de validez del método aplicado.</p>
<p>7.4 Confeccionar propuestas de menús diarios y/o semanales, en función de las características de los miembros de la unidad convivencial.</p>	<p>Describir las variables que intervienen en la elección de los alimentos que constituyen un menú. Enumerar los alimentos que deben formar parte de la dieta diaria de la unidad convivencial, teniendo en cuenta las especificaciones dietéticas de cada caso. En un caso práctico, suficientemente caracterizado, de confección del menú de una semana para una unidad convivencial tipo: Seleccionar los alimentos que deben estar presentes en la dieta. Efectuar el cálculo y ajuste de las cantidades necesarias/día. Combinar los alimentos en función de su aporte nutritivo y de las preferencias de la familia. Analizar si el menú se ajusta a las recomendaciones en energía y nutrientes y cumple las características que ha de tener una dieta saludable. A partir del menú diseñado, elaborar propuestas de cambios o de nuevos menús que se ajusten a mayores y/o convalecientes, señalando: Cambios de alimentos en función de las restricciones dietéticas (dieta baja en sodio, dieta pobre en colesterol, dieta baja en hidratos de carbono, dieta rica en fibra,...). Efectuar los ajustes en la ración diaria. Evaluar si los nuevos menús se ajustan a las recomendaciones en energía y nutrientes específicos de cada caso.</p>

Contenidos básicos (duración 55 h)

Principios de alimentación y nutrición:

Conceptos de alimentación y nutrición. Los alimentos. Clasificación funcional.

Recomendaciones en energía y nutrientes. Ingesta recomendada. Interpretación del etiquetado nutricional. Dieta saludable. Calidad de dieta.

Problemas nutricionales de las sociedades desarrolladas.

Tipos de dietas.

Dieta familiar y planificación de menús diarios y semanales:

Raciones y medidas caseras.

Planificación del menú familiar. Factores.

La alimentación en el anciano y en el convaleciente. Planificación de los menús.

Conservación, procesado e higiene de los alimentos:

Técnicas de procesado de alimentos.

Higiene alimentaria. Métodos de conservación de alimentos. Normativa higiénico-sanitaria. Aditivos alimentarios.

Manipuladores de alimentos: normativa vigente y condiciones higiénicas.

Riesgos para la salud derivados de una inadecuada manipulación de los alimentos.

Eliminación de residuos.

Toxiinfecciones alimentarias. Sustancias tóxicas de los alimentos. Prevención.

MÓDULO PROFESIONAL 8: ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA PEQUEÑA EMPRESA

Asociado a la Unidad de Competencia 5: Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8.1 Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.	<p>Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa.</p> <p>Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.</p> <p>Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.</p> <p>Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.</p> <p>Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.</p> <p>A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios, en su caso, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.</p>
8.2 Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.	<p>Comparar las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, estableciendo sus diferencias respecto a la duración del contrato, tipo de jornada, subvenciones y exenciones, en su caso.</p> <p>A partir de un supuesto simulado de la realidad del sector:</p> <p>Determinar los contratos laborales más adecuados a las características y situación de la empresa supuesta.</p> <p>Cumplimentar una modalidad de contrato.</p>
8.3 Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.	<p>Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa.</p> <p>A partir de unos datos supuestos, cumplimentar los siguientes documentos:</p> <p>Factura.</p> <p>Albarán.</p> <p>Nota de pedido.</p> <p>Letra de cambio.</p> <p>Cheque.</p> <p>Recibo.</p> <p>Explicar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos.</p> <p>Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, nombrando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y forma requeridos.</p>
8.4 Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.	<p>Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios.</p> <p>Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada.</p> <p>A partir de unos datos supuestos cumplimentar:</p> <p>Alta y baja laboral.</p> <p>Nómina.</p> <p>Liquidación de la Seguridad Social.</p> <p>Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.</p>
8.5 Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.	<p>Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, y de atención al cliente.</p> <p>A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado.</p> <p>Determinar cuál de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros:</p> <p>Precios del mercado.</p> <p>Plazos de entrega.</p> <p>Calidades.</p> <p>Transportes.</p> <p>Descuentos.</p> <p>Volumen de pedido.</p> <p>Condiciones de pago.</p> <p>Garantía.</p> <p>Atención post-venta.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8.6 Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.	Describir los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto y/o servicio. Explicar los principios básicos del merchandising.
8.7 Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.	El proyecto deberá incluir: Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. Justificación de la localización de la empresa. Análisis de la normativa legal aplicable. Plan de inversiones. Plan de financiación. Plan de comercialización. Rentabilidad del proyecto.

Contenidos básicos (duración 50 h)

La empresa y su entorno:

Concepto jurídico-económico de empresa.
Definición de la actividad.
Localización, ubicación y dimensión legal de la empresa.

Formas jurídicas de las empresas:

El empresario individual.
Sociedades.
Análisis comparativo de los distintos tipos de sociedades mercantiles.

Gestión de constitución de una empresa:

Relación con organismos oficiales.
Trámites de constitución.
Ayudas y subvenciones.
Fuentes de financiación.

Gestión de personal:

Convenio del sector.
Diferentes tipos de contratos laborales.
Cumplimentación de nóminas y Seguros Sociales.

Gestión administrativa:

Documentación administrativa.
Contabilidad y libros contables.
Inventario y métodos de valoración de existencias.
Cálculo del coste, beneficio y precio de venta.

Gestión comercial:

Elementos básicos de la comercialización.
Técnicas de venta y negociación.
Técnicas de atención al cliente.

Obligaciones fiscales:

Calendario fiscal.
Impuestos que afectan a la actividad de la empresa.
Cálculo y cumplimentación de documentos para la liquidación de impuestos indirectos: I.V.A. e I.G.I.C. y de impuestos directos: E.O.S. e I.R.P.F.

Proyecto empresarial.

3.3 Módulos profesionales transversales.

MÓDULO PROFESIONAL 9: NECESIDADES FÍSICAS Y PSICOSOCIALES DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
9.1 Analizar los procesos de cambio sufridos por las personas en función de la edad, la discapacidad y/o la enfermedad.	Describir el proceso de cambio que sufren las personas a lo largo de su evolución vital en sus aspectos biológicos, psicológicos y relacionales. Clasificar las etiologías y tipos de discapacidad más frecuentes, identificando las implicaciones que cada una tiene en el desenvolvimiento autónomo de la persona que la padece. Explicar la importancia del ambiente en la evolución funcional de las personas dependientes, determinando los factores de mayor incidencia. Explicar la evolución y características de la sexualidad de las personas mayores y/o discapacitadas. Identificar los cambios de carácter social que sufre la persona y su entorno: A lo largo de su evolución vital. A consecuencia de su discapacidad. A lo largo de los procesos de enfermedad y/o convalecencia.
9.2 Describir las principales características y necesidades de atención que presentan las personas dependientes y su entorno familiar.	Relacionar los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios de los colectivos de intervención con las dificultades que acarrearán para el desenvolvimiento diario de la persona: En sus hábitos de autonomía personal. En su relación y comunicación con el entorno. En su inserción ocupacional y/o laboral.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<p>Identificar las principales manifestaciones de deterioro personal y/o social propias de las personas mayores y/o discapacitadas, explicando las necesidades de apoyo que presentan: aspectos físicos, psicológicos y sociales.</p> <p>En casos prácticos suficientemente caracterizados, donde se especifique el deterioro sensorial, psicomotriz, cognitivo,... sufrido por la persona mayor o discapacitada, especificar su incidencia en la autonomía personal y en el desenvolvimiento cotidiano en el entorno, extrayendo la información necesaria para la intervención del profesional de atención directa.</p> <p>Describir las conductas y comportamientos característicos de las personas dependientes durante el período de adaptación a una Institución, identificando las principales necesidades de intervención que se presentan.</p> <p>Explicar las características psicosociales de las unidades convivenciales con personas dependientes, identificando las principales situaciones de riesgo.</p> <p>A partir de supuestos prácticos, suficientemente caracterizados, identificar las situaciones de riesgo más comunes asociadas a las personas dependientes y a su entorno familiar.</p> <p>Citar las principales necesidades de apoyo familiar de la unidad convivencial con personas dependientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> De información, orientación y organización. De apoyo psicoafectivo y descarga emocional. De apoyo interaccional. De atención a las necesidades básicas de la vida diaria. De ocio y tiempo libre.
<p>9.3 Determinar las actitudes y valores que deben manifestar el profesional responsable de atención directa, identificando las relaciones que se establecen con personas dependientes y con su entorno familiar.</p>	<p>Explicar los principios éticos de la intervención social con personas y colectivos dependientes.</p> <p>Identificar las actitudes y valores que deben mantenerse en las intervenciones profesionales dirigidas a las personas con necesidades especiales.</p> <p>Identificar la dinámica que establece en la relación de ayuda: dificultades más frecuentes, límites y prevención de los riesgos psicológicos para el profesional.</p> <p>A partir de casos prácticos donde se describan intervenciones de atención a distintas personas dependientes (mayores, discapacitados, enfermos crónicos, enfermos terminales,...), suficientemente caracterizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los comportamientos profesionales que se describen. Determinar las actitudes manifestadas por el técnico: naturalidad en el trato, empatía, respeto, aceptación, escucha activa, autocontrol emocional, valoración de autonomía personal, confidencialidad, privacidad, intimidad,... Identificar las características de la dinámica establecida en la relación de ayuda. Justificar su validez, adecuación a la situación planteada y su aportación al apoyo emocional del usuario. <p>Explicar los comportamientos y actitudes que se deberán mantener con la familia en las situaciones de duelo.</p>
<p>9.4 Identificar las ayudas técnicas existentes en el mercado y su aportación a la calidad de vida de las personas dependientes.</p>	<p>Clasificar los diferentes tipos de ayudas técnicas existentes en función de su utilidad en el desenvolvimiento cotidiano de la persona.</p> <ul style="list-style-type: none"> Movilidad. Desplazamiento. Comunicación. Seguridad. <p>A partir de catálogos, explicar las características de diferentes ayudas técnicas.</p> <p>En supuestos prácticos suficientemente contextualizados, tanto por las necesidades que presente el usuario como por las condiciones del entorno, determinar las ayudas técnicas que deberían aplicarse.</p>
<p>9.5 Aplicar técnicas y procedimientos de observación para la detección de necesidades especiales, factores de riesgo y conocimiento de la evolución física y psicosocial de las personas y el seguimiento de las actividades desarrolladas.</p>	<p>Describir las técnicas y procedimientos de observación adecuados para la detección de las características y necesidades de atención individuales.</p> <p>Analizar distintos instrumentos de observación prediseñados y adaptados a diferentes actividades de la vida diaria, determinando su validez:</p> <ul style="list-style-type: none"> En situaciones de desenvolvimiento cotidiano: alimentación, higiene, desplazamientos, realización de pequeñas gestiones.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<p>En situaciones comunicativas y relacionales en pequeño o gran grupo. En situaciones de ocio: intervalos de tiempo libre, fiestas, actividades especiales, desarrollo de talleres,...</p> <p>Aplicar diversos instrumentos de observación prediseñados a situaciones reales o simuladas (en visitas, salidas, a partir de vídeos,...), identificando los hechos y las conductas más significativas.</p> <p>Identificar los procedimientos de registro para la recopilación de observaciones realizadas a lo largo de las actividades de entrenamiento y mantenimiento físico y psicosocial.</p> <p>A partir de material audiovisual, aplicar diferentes instrumentos de registro de observación adaptados al desarrollo de situaciones y actividades, individuales y grupales de:</p> <p>Atención a necesidades básicas. Mantenimiento y mejora psicosocial.</p>

Contenidos básicos (duración 90 h)

El proceso de envejecimiento:

Concepto y teorías. Características y cambios biológicos, psicosociales y de las capacidades cognitivas.

La sexualidad en las personas mayores. Incidencias en la calidad de vida.

Evolución del entorno social de la persona mayor. Factores.

Necesidades especiales de atención en la vida diaria, en la relación y comunicación social y en el apoyo físico, personal y afectivo.

Las discapacidades:

Concepto, clasificación. Tipos y etiologías más frecuentes.

Características y necesidades especiales propias de las personas discapacitadas.

La sexualidad de las personas discapacitadas.

La enfermedad y la convalecencia:

Conceptos fundamentales. Características y necesidades psicosociales y cognitivas especiales propias de las personas que las padecen.

Las unidades convivenciales con personas dependientes:

Tipología. Funciones. Necesidades de los cuidadores informales.

La adaptación a la institución de las personas dependientes:

Justificación. Características. Factores que favorecen o dificultan la adaptación.

El profesional de atención directa en el marco general de las prestaciones sociales a las personas dependientes:

Principios éticos de la intervención social con personas y colectivos con necesidades especiales.

Funciones. Actitudes y valores.

Atención integral de las personas. Técnicas de humanización de la ayuda.

Dinámica de la relación de ayuda: dificultades, límites y prevención de riesgos psicológicos.

La intervención en las situaciones de duelo.

Ayudas técnicas y tecnológicas para la vida cotidiana: Concepto. Tipología. Características y utilidades.

La observación y el registro de la evolución funcional y el desarrollo de actividades:

Técnicas e instrumentos de observación aplicados a las situaciones de la vida cotidiana. Materiales de registro. Características. Utilidad y manejo.

MÓDULO PROFESIONAL 10: COMUNICACIÓN ALTERNATIVA

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>10.1 Analizar la importancia de la comunicación dentro del desarrollo psicosocial de la persona.</p>	<p>Explicar los conceptos básicos relacionados con la adquisición, desarrollo y funcionalidad de la comunicación y el lenguaje.</p> <p>En un caso práctico en el que se describa una situación cotidiana de relación social, identificar los procesos de comunicación implicados, determinando los elementos que intervienen y los factores que inciden en cada uno de ellos.</p> <p>Explicar la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas como factor estructurante y regulador de conductas, y su aportación a la calidad de vida del individuo.</p> <p>Describir los estilos de interacción y los contextos más adecuados para potenciar la espontaneidad y la fluidez comunicativa: no directivo, responsivo, flexible,...</p> <p>A partir de supuestos prácticos suficientemente contextualizados en los que se describan situaciones comunicativas entre profesional y usuarios, identificar los contextos y las características interactivas de cada situación, valorando en cada caso su oportunidad y aportación para fomentar la fluidez y la participación espontánea en la comunicación.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>10.2 Desarrollar estrategias comunicativas adecuadas para favorecer el desenvolvimiento diario y la relación social de usuarios con dificultades especiales de comunicación, manejando los recursos disponibles.</p>	<p>Identificar los principales recursos y estrategias de actuación favorecedores de la comunicación en diferentes contextos de intervención: domicilio, institución, atención individual, atención grupal,...</p> <p>Establecer las principales dificultades de comunicación, permanentes y temporales, existentes en la población.</p> <p>Determinar las principales características y las necesidades especiales que presentan las personas con dificultades comunicativas en su desenvolvimiento diario.</p> <p>Identificar las conductas tipo características de las personas que sufren dificultades de comunicación.</p> <p>A partir de casos prácticos caracterizados por el tipo y grado de discapacidad del usuario, determinar las aportaciones, posibilidad de adaptación y condiciones de uso de las diferentes ayudas técnicas a la comunicación existentes en el mercado.</p> <p>Identificar otros recursos que pueden aplicarse como códigos arbitrarios específicos para favorecer y facilitar la comunicación: escritura, dibujos sencillos, objetos reales o en miniatura, fotos,... explicando su interés y posibilidades de uso.</p> <p>Diseñar un código arbitrario adaptado a las necesidades de actuación y a las características comunicativas presentadas por el usuario en un caso dado de atención domiciliaria.</p> <p>Analizar las estrategias comunicativas que deberán aplicarse a la hora de llevar a cabo las intervenciones de atención en función de las dificultades específicas de comunicación presentadas por el usuario: sordera, ausencia o dificultades de habla, sordoceguera,...</p> <p>En un caso práctico dado, de un usuario con necesidades especiales de comunicación suficientemente caracterizado por el tipo y grado de discapacidad:</p> <p>Identificar los problemas específicos, derivados de su incapacidad, que se plantearán a lo largo de su desenvolvimiento diario.</p> <p>Enumerar las necesidades especiales de comunicación que deberán preverse a la hora de planificar y desarrollar las actividades de atención.</p> <p>Definir las estrategias comunicativas que se deberán aplicar para garantizar la correcta atención física, afectiva y relacional y la calidad de vida del usuario.</p> <p>Identificar y diseñar las ayudas técnicas que podrían aplicarse en el caso práctico anterior y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.</p>
<p>10.3 Utilizar los sistemas alternativos de comunicación (SAC), más usuales para la resolución de las situaciones cotidianas de atención y la mejora de la relación social de las personas con dificultades específicas.</p>	<p>Explicar las características de los principales sistemas de comunicación alternativos (SAC) utilizados en nuestro contexto cultural, identificando su utilidad y condiciones específicas de uso.</p> <p>Identificar el código establecido y la sintaxis básica de los dos principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda: Bliss y SPC.</p> <p>Crear y comprender mensajes sencillos mediante ambos sistemas.</p> <p>A partir de un supuesto práctico de atención domiciliaria de un usuario que carece de habla:</p> <p>Crear los mensajes básicos adecuados, en Bliss y SPC, para garantizar la correcta comunicación entre el usuario y el técnico a la hora de llevar a cabo su cuidado y atención integral a lo largo del día.</p> <p>Diseñar a partir de estos recursos: escritura, fotos, objetos, dibujos, un código de apoyo que facilite la comunicación y atención integral al usuario.</p> <p>Describir los principales sistemas de comunicación sin ayuda: lengua de signos española (LSE) y sistema bimodal, identificando sus características, diferencias y utilidad.</p> <p>Identificar los diferentes tipos de signos existentes y las principales reglas sintácticas del LSE.</p> <p>A partir de los signos de la LSE:</p> <p>Producir, comprender mensajes sencillos y mantener conversaciones sobre temas cotidianos entre el grupo de clase.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<p>Aplicarlos al sistema bimodal, acompañando a las producciones orales de intercambios comunicativos básicos.</p> <p>A partir de supuestos prácticos de atención a usuarios con problemas auditivos, construir los mensajes básicos necesarios para garantizar la correcta comunicación entre usuario y técnico a la hora de llevar a cabo su correcta atención diaria:</p> <p>Aplicando un sistema bimodal. Utilizando la lengua de signos española (LSE).</p>

Contenidos básicos (duración 55 h)

El proceso de comunicación: Conceptos fundamentales:

Adquisición y desarrollo. Funciones. Elementos y factores.

Comunicación y autodeterminación.

Contextos y estilos interactivos.

Recursos y estrategias.

Alteraciones en la comunicación.

Necesidades especiales de comunicación:

Principales dificultades comunicativas: temporales y permanentes.

Clasificación y características psicofísicas. Conductas tipo.

Necesidades y demandas especiales que se originan a la hora de atender a las personas con dificultades de comunicación. Recursos y Códigos no formalizados.

Elaboración de estrategias de intervención específicas.

Ayudas técnicas en la comunicación alternativa:

Clasificación. Uso y manejo.

Adaptación a las diferentes necesidades individuales.

Sistemas alternativos de comunicación:

Definición de los SAC. Características. Clasificación.

Conocimiento de los SAC más utilizados en España: Bliss, SPC, LSE, Braille y sistema de comunicación bimodal.

Condiciones de uso de los SAC: Problemas al implantar un sistema alternativo de comunicación.

Vocabulario y sintaxis básicos de Bliss, SPC y LSE.

MÓDULO PROFESIONAL 11: RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>11.1 Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación para recibir y transmitir instrucciones e información.</p>	<p>Describir los elementos básicos de un proceso de comunicación. Clasificar y caracterizar las etapas del proceso de comunicación.</p> <p>Identificar las barreras a interferencias que dificultan la comunicación. En supuestos prácticos de recepción de instrucciones, analizar su contenido distinguiendo:</p> <p>El objetivo fundamental de la instrucción. El grado de autonomía para su realización. Los resultados que se deben obtener. Las personas a las que debe informar. Quién, cómo y cuándo se debe controlar el cumplimiento de la instrucción.</p> <p>Transmitir la ejecución práctica de ciertas tareas, operaciones o movimientos comprobando la eficacia de la comunicación. Demostrar interés por la descripción verbal precisa de situaciones y por la utilización correcta del lenguaje.</p>
<p>11.2 Afrontar los conflictos y resolver, en el ámbito de sus competencias, problemas que se originen en el entorno de un grupo de trabajo.</p>	<p>En casos prácticos, identificar los problemas, factores y causas que generan un conflicto. Definir el concepto y los elementos de la negociación. Demostrar tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas. Discriminar entre datos y opiniones. Exigir razones y argumentaciones en las tomas de postura propias y ajenas. Presentar ordenada y claramente el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
11.3 Trabajar en equipo y, en su caso, integrar y coordinar las necesidades del grupo de trabajo en unos objetivos, políticas y/o directrices predeterminados.	<p>Identificar los tipos y la eficacia de los posibles comportamientos en una situación de negociación.</p> <p>Superar equilibrada y armónicamente las presiones e intereses entre los distintos miembros de un grupo.</p> <p>Explicar las diferentes posturas e intereses que pueden existir entre los trabajadores y la dirección de una organización.</p> <p>Respetar otras opiniones demostrando un comportamiento tolerante ante conductas, pensamientos o ideas no coincidentes con las propias.</p> <p>Comportarse en todo momento de manera responsable y coherente.</p> <p>Describir los elementos fundamentales de funcionamiento de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.</p> <p>Explicar las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.</p> <p>Analizar los estilos de trabajo en grupo.</p> <p>Describir las fases de desarrollo de un equipo de trabajo.</p> <p>Identificar la tipología de los integrantes de un grupo.</p> <p>Describir los problemas más habituales que surgen entre los equipos de trabajo a lo largo de su funcionamiento.</p> <p>Describir el proceso de toma de decisiones en equipo: la participación y el consenso.</p> <p>Adaptarse e integrarse en un equipo, colaborando, dirigiendo o cumpliendo las órdenes según los casos.</p> <p>Aplicar técnicas de dinamización de grupos de trabajo.</p> <p>Participar en la realización de un trabajo o en la toma de decisiones que requieran un consenso.</p> <p>Demostrar conformidad con las normas aceptadas por el grupo.</p>
11.4 Participar y/o moderar reuniones colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.	<p>Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.</p> <p>Identificar la tipología de participantes en una reunión.</p> <p>Describir las etapas de desarrollo de una reunión.</p> <p>Aplicar las técnicas de moderación de reuniones.</p> <p>Exponer las ideas propias de forma clara y concisa.</p>
11.5 Analizar el proceso de motivación relacionándolo con su influencia en el clima laboral.	<p>Describir las principales teorías de la motivación.</p> <p>Definir la motivación y su importancia en el entorno laboral.</p> <p>Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.</p> <p>Definir el concepto de clima laboral y relacionarlo con la motivación.</p>

Contenidos básicos (duración 30 h)

La comunicación en la empresa:

Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.

Tipos de comunicación y etapas de un proceso de comunicación.

Redes, canales y medios de comunicación.

Identificación de las dificultades/barreras en la comunicación.

Utilización de la comunicación expresiva (oratoria escrita).

Utilización de la comunicación receptiva (escucha lectura).

Procedimientos para lograr la escucha activa.

Justificación de la comunicación como generadora de comportamientos.

Negociación y solución de problemas:

Concepto, elementos y estrategias de negociación.

Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.

Aplicación de los métodos más usuales para la resolución de problemas y la toma de decisiones en grupo.

Equipos de trabajo:

Visión del individuo como parte del grupo.

Tipos de grupos y de metodologías de trabajo en grupo.

Aplicación de técnicas para la dinamización de grupos.

La reunión como trabajo en grupo. Tipos de reuniones.

Etapas de una reunión.

Identificación de la tipología de participantes en una reunión.

Análisis de los factores que afectan al comportamiento de un grupo.

La motivación:

Definición de la motivación.

Descripción de las principales teorías de la motivación.

Relación entre motivación y frustración.

El concepto de clima laboral.

El clima laboral como resultado de la interacción de la motivación de los trabajadores.

3.4 Módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo:

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Colaborar y participar en el centro de trabajo, integrándose en el equipo asignado de forma activa y responsable.</p>	<p>Utilizar, de acuerdo con su competencia, los cauces previstos para el desarrollo de actividades. Utilizar las vías y mecanismos habituales para la resolución de contingencias. Informar mediante exposición oral o documento escrito sobre: La finalidad y características de la Institución y/o programa de intervención. El marco legal, organizativo y funcional de la empresa. Identificar los procedimientos y estilo del equipo de trabajo en que se inserta. Identificar sus funciones y las responsabilidades que se derivan de ellas. Participar en las estructuras organizativas y sociales, ajustando su actuación a la dinámica del equipo y a su ritmo de formación. Comunicar de forma clara y tolerante las ideas, conflictos y propuestas que afecten al desarrollo del trabajo en el seno del equipo. Mantener una actitud abierta y flexible ante las sugerencias, aportaciones y soluciones generadas por el equipo de trabajo.</p>
<p>Actuar conforme a las normas profesionales y de seguridad personal, así como de los materiales, de los equipos y de las instalaciones utilizados en las actividades inherentes al puesto de trabajo.</p>	<p>Cumplir en todo momento las normas de seguridad e higiene personales y colectivas en el desarrollo de las distintas actividades de intervención. Aplicar las normas profesionales derivadas de las funciones atribuidas. Responsabilizarse de los materiales, de los equipos, de las ayudas técnicas y de las instalaciones utilizados, manteniéndolos en perfecto estado de uso. Aplicar normas y procedimientos de seguridad, higiene y medio ambiente, así como técnicas de primeros auxilios y de asistencia inmediata. Comprender las tareas propias del profesional, así como las del equipo multidisciplinar y otros profesionales con los que colabora.</p>
<p>Realizar las actividades de atención en sus necesidades físicas de los usuarios.</p>	<p>Colaborar en la transmisión a los usuarios y/o a sus familiares, de la información sanitaria que se precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo dependiente. Manifestar una actitud de respeto hacia el usuario y su familia, respetando la intimidad y confidencialidad en todas las actuaciones. Establecer los lazos de relación (afectivos, normativos, de identidad) adecuados al usuario o usuarios asignados. Proceder a la limpieza, desinfección y en su caso, esterilización de los instrumentos y materiales utilizados en la aplicación de cuidados sanitarios. Eliminar los residuos orgánicos e inorgánicos, que se generan en la atención sanitaria, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza. Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de los usuarios (ropa de cama y ropa del usuario). Ejecutar los cambios de ropa en camas desocupadas. Seleccionar el material necesario para la administración de fármacos por vía oral, recta y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción. Efectuar los cuidados postmortem, siguiendo los protocolos establecidos. Manejar documentación en sus diferentes formatos, relativa a las actividades de atención física a personas con necesidades específicas. Colaborar en: La realización de técnicas de aseo, baño parcial o total a usuarios encamados y de prevención de úlceras por presión. La ejecución de los cambios de ropa en camas ocupadas, con usuarios de diferentes niveles de dependencia física. Las actividades de movilización y traslado de los usuarios, aplicando las ayudas técnicas idóneas en cada caso. La deambulación de los usuarios, facilitándole la ayuda en función de su grado de dependencia y efectuando el acompañamiento durante el proceso. La obtención muestras de excretas, facilitando la ayuda necesaria en función del grado de dependencia del usuario. La aplicación de tratamientos locales de frío-calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del usuario para su aplicación.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Acompañar y apoyar a los usuarios en la realización de actividades específicas, programadas en el plan de cuidados individualizado.	<p>La medición y registro de las constantes vitales (temperatura, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca y presión arterial).</p> <p>La prestación de la ayuda necesaria a la ingesta, en función del grado de dependencia del usuario (alimentación por vía oral y por sonda nasogástrica), preparando y retirando los medios materiales precisos en cada caso.</p> <p>Anotar en el soporte adecuado las actividades realizadas, comunicando las incidencias ocurridas durante su desarrollo e informando al responsable superior de las mismas.</p> <p>A partir del análisis del programa de la Institución o del Servicio y de la documentación individual de los usuarios identificar la información necesaria para el desarrollo de las intervenciones.</p> <p>Reconocer y aplicar las ayudas técnicas adecuadas en cada caso, verificando su correcto funcionamiento.</p> <p>Preparar y aplicar los recursos espaciales y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.</p> <p>Aportar al usuario la ayuda necesaria en cada caso, en función del nivel de autonomía y sus características personales, siguiendo las directrices establecidas por el equipo interdisciplinar.</p> <p>Establecer los lazos de relación (afectivos, normativos, de identidad) adecuados al usuario o usuarios asignados.</p> <p>Ayudar en la aplicación de las técnicas previstas, según protocolo de actuación, de forma adecuada a la actividad y al usuario.</p> <p>Manifiestar una actitud de comprensión y respeto a la autonomía de los usuarios en sus relaciones con ellos.</p> <p>Resolver los conflictos o las contingencias que se presenten a lo largo de la actividad, utilizando los procedimientos, las técnicas y las estrategias adecuadas y, en su caso, los cauces establecidos cuando superen su competencia.</p> <p>Aplicar los instrumentos de observación previstos, tanto al desarrollo de la actividad como a las conductas y manifestaciones del usuario.</p> <p>Registrar los datos obtenidos según procedimiento establecido.</p>
Apoyar y acompañar al usuario o a los usuarios en sus actividades de ocio y tiempo libre.	<p>Elaborar un fichero de los recursos de ocio y tiempo libre existentes en el entorno del Centro de prácticas, destacando sus características, posibilidades de utilización, forma de acceso... y su adecuación a las necesidades especiales del usuario o de los usuarios a su cargo.</p> <p>En el caso de integrarse en un servicio domiciliario:</p> <p>Acompañar al usuario en sus períodos de tiempo libre, estimulando la comunicación, cubriendo sus demandas e intereses, aportando los recursos necesarios (lectura, música, actualidad, uso de nuevas tecnologías,...) y aplicando las técnicas y estrategias adecuadas.</p> <p>Detectar las necesidades e intereses personales que presenta el usuario con relación al ocio y tiempo libre.</p> <p>Aplicar estrategias adecuadas de motivación.</p> <p>Informar y motivar al entorno familiar.</p> <p>Realizar las gestiones necesarias para obtener información sobre recursos y ofertas lúdicas existentes en el entorno adecuadas a las necesidades e intereses de los usuarios.</p> <p>Gestionar su inscripción y participación en los recursos y/o eventos existentes en el entorno y/o aportar los recursos necesarios.</p> <p>Llevar el seguimiento de las intervenciones realizadas, transmitiendo la información obtenida al equipo interdisciplinar en forma y plazo establecido.</p> <p>En los casos de intervención en una Institución:</p> <p>Participar en el diseño y la realización de la decoración y ambientación de los espacios.</p> <p>Preparar los espacios, materiales y ayudas técnicas necesarios para la realización de actividades, adaptándolos a las necesidades específicas y a los intereses de los usuarios, potenciando su participación y respetando sus gustos personales.</p> <p>Participar en la realización de las gestiones que se le asignen necesarias para el desarrollo de las actividades lúdicas dentro y fuera de la institución: reservas, compras,...</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Supervisar o realizar el mantenimiento del entorno material del usuario, garantizando sus adecuadas condiciones para el desenvolvimiento diario y su calidad de vida.</p>	<p>Informar y motivar a los usuarios y a sus familias para favorecer su participación en las actividades programadas.</p> <p>Establecer los lazos de relación (afectivos, normativos, de identidad) adecuados al usuario o usuarios asignados.</p> <p>Aplicar las técnicas de dinamización previstas, a lo largo del desarrollo de la actividad programada: (fiestas, celebraciones, excursiones, juegos,...).</p> <p>Resolver los conflictos o contingencias que se presenten, utilizando los procedimientos y técnicas de dinámica grupal adecuados.</p> <p>Realizar la observación del desarrollo de la actividad, registrando y transmitiendo la información obtenida al equipo interdisciplinar en forma y tiempo establecidos.</p> <p>Registrar y transmitir las incidencias ocurridas a lo largo de la intervención y la evolución individual del usuario o usuarios.</p> <p>En el caso de actuación en un Servicio de Atención Domiciliaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar las necesidades de apoyo específicas de la unidad convivencial, adaptando, si existe, el programa de intervención establecido por el equipo interdisciplinar. Elaborar el plan de trabajo, seleccionando, secuenciando y temporalizando las tareas que se deben realizar. Confirmar la validez del presupuesto mensual de la unidad convivencial, orientando en su confección o elaborándolo en los casos necesarios. Apoyar y/o realizar las compras necesarias para la provisión de alimentos, enseres, productos de limpieza,... Supervisar y/o realizar la colocación y conservación adecuada de alimentos, productos de limpieza, enseres, manteniendo criterios de seguridad, higiene y autonomía de uso. Realizar las tareas de limpieza, orden y mantenimiento de espacios, mobiliario, enseres, electrodomésticos,... aplicando las técnicas y procedimientos más adecuados en cada caso. Realizar las tareas de lavado, planchado, repasado, colocación y conservación de ajuar y lencería. Realizar, en los casos necesarios, la confección del menú familiar, atendiendo a las necesidades específicas de los miembros de la unidad convivencial, el presupuesto mensual disponible y los gustos personales. Elaborar y presentar los alimentos, manteniendo en todo momento las normas de higiene y seguridad establecidas. Realizar diariamente, al finalizar la intervención, la comprobación del correcto funcionamiento de las ayudas técnicas (telealarma,...), así como los aspectos de orden, colocación del domicilio necesario para garantizar su uso seguro por parte de los usuarios y la prevención de accidentes. Supervisar el estado de conservación y uso del domicilio, previendo problemas futuros, realizando pequeños arreglos y/o reposiciones de su competencia, o notificando y/o gestionando, en los casos necesarios, su resolución. Recopilar y archivar la documentación necesaria para el correcto funcionamiento de la unidad familiar. Llevar el seguimiento del plan de trabajo, introduciendo y registrando las modificaciones necesarias y transmitiendo la información en forma y plazos establecidos. <p>En caso de integrarse en una Institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar, a partir del plan de cuidados individualizados, las necesidades espaciales y materiales específicas que se necesitan para la atención al usuario. Al ingreso del usuario, transmitir por el procedimiento establecido, las demandas materiales específicas a los profesionales responsables. Adaptar y verificar periódicamente el correcto funcionamiento de las ayudas técnicas prescritas. Supervisar el correcto estado de orden, limpieza y mantenimiento de espacios, mobiliario y enseres de uso personal. Organizar y supervisar las recogidas y entregas de ropas del usuario.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<p>Ordenar la ropa y objetos de lencería en los armarios y comprobar diariamente la correcta disposición de los enseres de uso personal para facilitar la autonomía del usuario.</p> <p>Transmitir en forma y plazos establecidos a los profesionales responsables, las necesidades de reposición de materiales y modificaciones de aspectos espaciales, en función de la evolución del usuario o usuarios.</p>

Duración 210 h.

3.5 Módulo profesional de formación y orientación laboral.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar medidas de protección y prevención correspondientes.</p>	<p>Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes. Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.</p> <p>Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.</p>
<p>Aplicar medidas sanitarias básicas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.</p>	<p>Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.</p> <p>Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.</p> <p>Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado,...), aplicando los protocolos establecidos.</p>
<p>Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.</p>	<p>Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.</p> <p>Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.</p> <p>Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.</p>
<p>Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.</p>	<p>Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimiento propios con valor profesionalizador.</p> <p>Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.</p> <p>Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.</p>
<p>Interpretar el marco legal y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p>	<p>Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio colectivo,...), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.</p> <p>Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».</p> <p>En un supuesto de negociación colectiva tipo:</p> <p>Describir el proceso de negociación.</p> <p>Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad, tecnológicas,...) objeto de la negociación.</p> <p>Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.</p> <p>Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.</p>

Contenidos básicos (duración 30 h.)

Salud laboral:

Condiciones de trabajo y seguridad.

Factores de riesgo: Medidas de prevención y protección.

Primeros auxilios.

Legislación y relaciones laborales:

Derecho laboral: Nacional y Comunitario.
Seguridad Social y otras prestaciones.
Negociación colectiva.

Orientación e inserción socio-laboral:

El proceso de búsqueda de empleo.

Iniciativa para el trabajo por cuenta propia.

Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales.

Itinerarios formativos/profesionalizadores.

4. PROFESORADO

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de atención sociosanitaria

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Planificación y control de las intervenciones.	Intervención sociocomunitaria.	Profesor de enseñanza secundaria.
2. Atención sanitaria.	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	Profesor técnico de formación profesional.
3. Higiene.	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	Profesor técnico de formación profesional.
4. Atención y apoyo psicosocial.	Servicios a la Comunidad.	Profesor técnico de formación profesional.
5. Ocio y tiempo libre de colectivos específicos.	Servicios a la Comunidad.	Profesor técnico de formación profesional.
6. Apoyo domiciliario.	Especialista.	Profesor técnico de formación profesional.
7. Alimentación y nutrición familiar.	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	Profesor de enseñanza secundaria.
8. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de enseñanza secundaria.
9. Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos.	Intervención sociocomunitaria.	Profesor de enseñanza secundaria.
10. Comunicación alternativa.	Especialista.	Profesor de enseñanza secundaria.
11. Relaciones en el equipo de trabajo.	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de enseñanza secundaria.
12. Formación y orientación laboral.	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de enseñanza secundaria.

5. *Requisitos mínimos de espacios e instalaciones para impartir estas enseñanzas*

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M ² 30 ALUMNOS	SUPERFICIE M ² 20 ALUMNOS
Aula taller sociosanitaria	120	80
Taller de apoyo domiciliario	60	40
Aula polivalente	60	40

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

6. *Convalidaciones y correspondencias*

6.1 Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional:

Apoyo domiciliario.
Atención sanitaria.
Higiene.
Alimentación y nutrición familiar.

6.2 Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral:

Atención sanitaria.
Higiene.
Apoyo domiciliario.
Ocio y tiempo libre de colectivos específicos.
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
Formación en centros de trabajo.
Formación y orientación laboral.

10467 REAL DECRETO 497/2003, de 2 de mayo, por el que se establece el título de técnico en Explotación de Sistemas Informáticos y las correspondientes enseñanzas comunes.

El artículo 35.1 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá los títulos correspondientes a los estudios de formación profesional, así como las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos, enseñanzas que en virtud de la disposición final tercera.2 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación quedan sustituidas por el término «enseñanzas comunes».

La Ley Orgánica 10/2002, citada, establece en su disposición transitoria quinta que en las materias en que se remite a ulteriores disposiciones reglamentarias, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango hasta ahora vigentes.

El Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, fija las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas comunes, y de acuerdo con ellas, procede que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establezca cada uno de los títulos de formación profesional, fije sus respectivas enseñanzas comunes y determine los diversos aspectos de la ordenación académica relativos a las enseñanzas profesionales que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas competentes en el establecimiento del currículo de estas enseñanzas, garanticen una formación básica común a todos los alumnos.

A estos efectos habrán de determinarse en cada caso la duración y el nivel del ciclo formativo correspondiente; las convalidaciones de estas enseñanzas; los accesos a otros estudios y los requisitos mínimos de los centros que las impartan.

También habrán de determinarse las especialidades del profesorado que deberá impartir dichas enseñanzas